Mártes 6 de Enero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,726

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 moneda nacional

Por 6 meses. » 10.50 » »

Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando sea exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

[illegible]

ITINERARIO DE VERANO

de Mensagerias Orientales

[illegible]

Para Perdido, por Santa Lucía, San José y Guaycurú, los dias [illegible]

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Gerente. Tomás Viana(?), Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 31.

Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.

Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.

Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Guru y Lata, los dias 8, 10, 18, 20, 28 y fin de mes.

Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Durazno por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6, 15, 23 y 30.

Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 5, 9, 12, 16, 19, 21, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por Canelones, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Carlos.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para los mismos puntos, en la Cantería del Plata, 18 de Julio, 157, los dias 5, 13, 21 y 28.

La Rosita para el Yi, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 25 y 31.

Salidas del Tala y San Ramon, los dias 3, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

La Flor de los Polanco, Yi y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14, y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El Oriental sale mañana para la Colonia y puertos del litoral oriental hasta el Salto, á las 6 de la tarde.

El Europa sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guia de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La Nota del Poder Ejecutivo á la Cámara de Representantes

Como lo anunciamos en *El Siglo* del Domingo, el Poder Ejecutivo contestó á la comunicacion de la Cámara de Representantes sobre el incidente suscitado en su sesion última con el Gefe Político y el oficial de faccion en el Cabildo.

Publicamos en seguida esa estensa Nota, acompañada del dictámen de la Cámara de Legislacion y del proyecto de Nota contestacion, que se aconseja á la Cámara sancione.

La estension de esos documentos nos impide ocuparnos detenidamente de la Nota del Poder Ejecutivo á que á muchos y variados comentarios se presta.

Lo haremos en el próximo número.

Por hoy basta y sobra para echar por tierra las tan originales como falsas doctrinas de derecho público administrativo que sostiene en su Nota el Poder Ejecutivo, las juiciosas consideraciones y sólidos principios desarrollados por la Comision de Legislacion en su dictámen y en su proyecto de contestacion al Poder Ejecutivo.

La Cámara de Representantes estaba citada para anoche, con el objeto de ocuparse de este asunto y no tenemos equivocarnos asegurando anticipadamente que con mas ó menos modificaciones en la forma, sancionará la resolucion aconsejada por la Comision de Legislacion.

Así resuelto el conflicto, la Cámara volverá á seguir funcionando.

He aquí ahora los documentos á que hemos hecho referencia:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 31 de 1873.

El Poder Ejecutivo se ha instruido de la nota que el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Representantes se ha servido dirigirle á nombre de esta, en que se comunica que la Guardia que, en la noche del sábado último, se hallaba de faccion en el edificio de la Representacion Nacional y despues el mismo Sr. Gefe Político, se habian resistido á cumplir un mandato del Sr. Presidente, á pesar de estar la primera á sus órdenes, segun el reglamento de la Honorable Cámara; en cuya virtud dice haber esa resuelto pedir al Poder Ejecutivo dicte las medidas necesarias para que sean inmediatamente acatadas las órdenes impartidas por el Sr. Presidente, en uso de sus facultades, y para que sea reprimido como corresponde aquel desconocimiento de los respetos debidos al Sr. Presidente y á la Honorable Cámara de Representantes, concluyendo por declarar que esta habia resuelto tambien no proseguir sus sesiones hasta obtener del Poder Ejecutivo una contestacion satisfactoria.

[illegible]

... vehículos.

Entre tanto; del parte pasado por el Sr. Gefe Político sobre el suceso, resulta que ese es el caso ocurrido en la noche del sábado último y eso lo que pretendia el Sr. Presidente hiciera la guardia de faccion allí, esto es, que por razon del ruido que hacen los carruages en el tránsito y de la perturbacion que ello causaba á los señores oradores de la Cámara, como antes se ha dicho, se prohibiera ese tránsito por la cuadra de la calle Sarandí, á que dá frente el salon de sesiones de la Honorable Cámara.

Con ese motivo, ocurre preguntar entonces, ¿podia el Sr. Presidente de la H. Cámara ordenar tal cosa á la guardia? ¿Estaba esta autorizada para imponer á los particulares esa prohibicion?

El P. E. entiende que no: lo primero, porque la disposicion del reglamento interno de cada una de las HH. Cámaras, que establece que la guardia de faccion en el edificio destinado á ellas está á órdenes de los Presidentes de las mismas, es una simple disposicion de *Policía interna*, en cuyo capítulo figura, y solo para hacer guardar el respeto debido á las H. H. Cámaras y garantir la libertad é independencia de los Representantes del Pueblo.

Así observará el Sr. Presidente que esa disposicion se halla consignada precisamente en seguida de los diversos artículos en que, despues de declarar que á la Cámara no se puede entrar con armas, etc. etc., se preveen los distintos casos de desórden que puedan ocurrir en la barra, llegando hasta autorizar el desalojo parcial y total de la misma.

Para tales casos ú otros análogos, que en el recinto de la Honorable Cámara puedan ocurrir, quisieron sin duda los reglamentos poner la Guardia á órdenes de los Presidentes de las Honorables Cámaras, como el único medio de hacer eficaz el respeto y las garantías que ellas necesitan para llenar su mision, sabido como es que en tales casos, el auxilio de la fuerza se requiere siempre con urgencia, y que se eludiría la mayor parte de las veces, su objeto, con las menor dilacion á que hubiera que ocurrir para obtenerlo.

Pero cuando eso no sucede,—cuando se trata de hacer servir esa fuerza *fuera* del local de la Representacion Nacional y para objetos que no tienen ni ese carácter ni esa urgencia, la cita del Reglamento es, á juicio del P. E., inoportuna.

La jurisdiccion del Sr. Presidente de la Honorable Cámara, pues, está limitada al recinto de la misma, como tenia necesariamente que estarlo, desde que de otra manera, si se le estendiese hasta fuera de él, en las calles públicas, como se pretende, se verificaria la anomalía de tenerla dos autoridades distintas, é independientes á la vez, sobre un mismo territorio, y con ellas las cuestiones de competencia, y los conflictos, que se suscitarian en cada caso, y siempre, que las órdenes emanadas de esas autoridades estuviesen en oposicion.

Pero nó, este inconveniente gravísimo por demas no podria dejar de ocurrir á los Legisladores como no puede dejar de tenerse presente hoy para la aplicacion de las disposiciones que determinan las facultades de los Poderes Públicos ó de cualquiera de sus ramas; y así no solo la Constitucion de la República, al autorizar por su art. 44 á cada Cámara para dictar sus reglamentos, fijó espresamente el objeto y el alcance de estos, diciendo que lo serian para *gobernarse interiormente*; sinó que los mismos reglamentos que en virtud de esa autorizacion se han dictado, han respetado el límite de esta, no disponiendo sinó sobre actos relativos al rójimen ó al gobierno interno de cada Cámara.

Así, cuando en esos reglamentos se habla de la fuerza que puede sin duda en algun caso necesitarse, se establece que ella está á órdenes del Sr. Presidente, que es á quien—por uno de sus mismos artículos le está atribuida la policía de *la sala*—textual;—y es así tambien que se impone esa dependencia á la Guardia, en el capítulo que trata de la misma Policía, y despues de preveer las diversas circunstancias en que el órden puede ser alterado allí, *en la sala*.

El mismo Reglamento de la Honorable Asamblea Constituyente, único con carácter de ley, pero que no rige ya hoy, con valor legal al menos, porque cesó en sus efectos, con la Asamblea especial para que fué dictado, y que tampoco podria citarse ya, segun la resolucion fecha 30 de Octubre de 1850, despues que cada Cámara se dictó su reglamento en 1850, y sin que conste al menos que las Asambleas Ordinarias, se hayan ocupado en forma de adoptarlo para sí:—ese mismo Reglamento, repite el Poder Ejecutivo que por haberse dictado para regir los actos internos de la Asamblea General, no podia invocarse tampoco por cada Cámara separadamente, no hace mas que consignar una disposicion análoga á la que se registra en el Reglamento Interno actual de la Honorable Cámara de Representantes con solo una pequeña diferencia en la redaccion que nada influiria en el caso, pues se limita á decir que la guardia en faccion solo recibiria órdenes del Presidente de la Cámara, que equivale á lo mismo que disponer como lo hacen las actuales, que la guardia esté á órdenes del Presidente de la Honorable Cámara, pero que consignada tambien allí en el capítulo de la *Policía* de la Cámara y cuando por el artículo 22 le comete *esa Policía en la casa* al Presidente, se comprende fácilmente y sin esfuerzo que las órdenes que únicamente debe recibir la Guardia, en faccion del Presidente y esta dará la Guardia, son las que se refieren á la Policía de la casa y dentro por consiguiente del edificio de la Representacion Nacional; porque la de *fuera* pertenece y cae bajo la jurisdiccion de la Policía comun ú Ordinaria que el Poder Ejecutivo ejerce por medio de su delegado en ese ramo.

Determinada, como está por la Constitucion y las leyes, la independencia y las atribuciones de los Poderes Públicos, es evidente que los reglamentos in-

[illegible]

... á la H. Cámara con ... opiniones del Poder ... comunica-

[illegible]

para espedir esa órden ni para exijir que fuese espedida por el Gefe Político, y aun reconoce que el oficial de guardia y el Gefe Político debian rehusarle acatamiento, porque la Cámara es y será siempre consecuente con los principios que ha tenido el honor de proclamar en su primer período lejislativo, no obstante que el Poder Ejecutivo creyó deber oponer el obstáculo constitucional del veto á la ley en que tan avanzados, tan liberales y tan democráticos principios se consignaban.

Pero la Honorable Cámara que ha meditado mucho sobre los derechos individuales, como que velar por el respeto y efectividad de esos derechos es uno de sus primeros deberes, no puede comprender el derecho absoluto de usar de las cosas comunes en que el Estado conserva el dominio inminente y el perfecto derecho de reglamentacion, entre los derechos individuales, entre los derechos inherentes al individuo y que las leyes fundamentales de un país no pueden desconocer sin mutilar y deprimir la personalidad humana.

La libertad de conciencia es un derecho individual: la libertad de la palabra hablada ó escrita es otro derecho individual; y por fin en la libertad personal se comprende un conjunto de derechos individuales—el derecho de disponer de su persona y de sus bienes sin que el capricho ó la arbitrariedad de nadie pueda oponer jamas obstáculos á la voluntad consciente del individuo.

Así, pues, es un derecho individual la inviolabilidad del domicilio, es un derecho individual la inviolabilidad de la correspondencia, es un derecho individual la inviolabilidad de la persona, la imposibilidad legal de que la libertad personal sea menoscabada de otro modo que por el procedimiento establecido por la ley, el derecho de no ser aprehendido sino en los casos determinados por ella; el derecho de no ser juzgado sino por los jueces competentes y de no ser penado sin juicio y sentencia legal.

La violacion de esos preceptos afecta derechos individuales que no están al alcance de la accion policial, derechos que se ha creido deber sobreponer á toda consideracion de órden público, á toda conveniencia de Estado; y que lo mismo en las monarquías constitucionales que en las repúblicas representativas, constituye hoy la base imprescindible de la organizacion política y social de los pueblos modernos.

¿Pero se encuentra en ese caso el derecho de tránsito por las calles de una ciudad, de un pueblo ó de una aldea?

¿La personalidad humana está menoscabada ó mutilada por las reglamentaciones municipales ó policiales que al tránsito se imponga?

¿Afecta al derecho individual, menoscaba la autonomía del individuo, deprime su personalidad, que en las calles de una ciudad ó de una aldea, no se pueda transitar con carretas de bueyes ó galopar á caballo?

¿Seria menos libre un pueblo, seria menos augusta la personalidad humana, menos soberano el individuo allí donde se prohibiese pasar en carruages frente á los edificios públicos?

Ni los demagogos de la peor especie, ni los ultra partidarios de la organizacion social sobre la base de la autonomía del individuo con sacrificio absoluto del Estado, han pretendido jamás negar á este el derecho de reglamentar el tránsito por disposiciones de carácter permanente ó de carácter transitorio, ni han levantado en frente de esa facultad, el obstáculo de un derecho individual con su carácter de intransigencia y de invulnerabilidad.

Sobre las cosas de uso público no se ejerce jamás un derecho individual sino un derecho comun, derecho comun sujeto á la reglamentacion administrativa y á las disposiciones policiales de carácter permanente ú ocasional; y en ese caso se encuentran los caminos nacionales, los caminos vecinales, las calles públicas, las plazas, los rios, cosas todas de propiedad pública y de uso comun sujetas á la administracion y reglamentacion del Poder que se presenta á la comunidad.

Estos son simples prolegómenos del derecho público y del derecho administrativo, de las ciencias políticas y sociales, que no alcanza á esplicarse la Honorable Cámara cómo han podido olvidarse por el Poder Ejecutivo al apreciar esta cuestion, subvirtiendo las nociones fundamentales de la propia jurisdiccion que ejerce y que tiene necesidad absoluta de ejercer sobre las cosas de propiedad pública y de uso comun.

Así subvertidos los principios fundamentales, no se hace esperar la aplicacion viciosa y falsa de los preceptos constitucionales; y así es que se invoca por el Poder Ejecutivo el precepto constitucional segun el cual nadie está obligado á hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella no prohibe, sin apercibirse de que la palabra ley está empleada en sentido genérico, y que en ese concepto tan á fuerza obligatoria tiene para los ciudadanos y habitantes del país una ley sancionada por el Cuerpo Legislativo, como un reglamento, ó un edicto, ó una disposicion policial, desde que recaiga sobre materia administrativa y de la competencia de la Policía.

El P. E. ha debido apercibirse que á no ser esto así, estaríamos en pleno régimen de arbitrariedad y despotismo, y de que el órden público, que reposa aquí como en todas partes, en una série de reglamentos y disposiciones policiales, se veria perturbado por el desconocimiento que hiciesen los ciudadanos del perfecto derecho con que se ha procedido administrativamente por el P. E. en las materias de su esclusiva competencia.

Estas breves consideraciones son mas que suficientes á juicio de la Cámara, para dejar establecido que ella no procedió arbitraria ni caprichosamente al disponer que se suspendiese momentáneamente el tránsito de carruages frente á la sala de las sesiones—que ya fuese en mérito de la órden trasmitida al oficial de guardia, á que no debió poner obstáculo el Gefe Político, ya fuese á mérito de la requisicion hecha á este funcionario, la medida podia ejecutarse sin agredir derechos individuales ni menoscabar las libertades públicas, que no sufren menoscabo con disposiciones de carácter tan subalterno: que el Sr. Presidente de la Cámara ni remotamente sospechó cuando se ordenó que suspendiese momentáneamente el tránsito de los carruages frente á la sala de sesiones que esto podia originar resistencias en la Policía, y que menos aun sospechó la Cámara cuando dirigió á V. E. su comunicacion de 27 del próximo pasado bajo la impresion que le causaba verse menospreciada y desobedecida, que el Gefe Político procedia por instrucciones y órdenes espresas del Poder Ejecutivo espedidas en el concepto de que habia imposibilidad legal de deferir á las indicaciones y á las exigencias de la Cámara; que el conflicto á que el Poder Ejecutivo se refiere se ha producido por el alcance equivocado que el Poder Ejecutivo ha dado á la órden trasmitida al oficial de faccion y comunicada al Gefe Político, y sobre todo por la omision del Poder Ejecutivo en comunicar oficialmente á la Cámara la resolucion adoptada en la consulta del Gefe Político que debia colocarla en la embarazosa situacion á que dió lugar la nota de 27 del próximo pasado Diciembre.

Por lo demas, razon tiene el Poder Ejecutivo para apelar al patriotismo de la Cámara y aun podria haber dicho á su prudencia y á su discrecion, pues desde que inició sus trabajos Legislativos ha dado mas de un testimonio de que sabe hacer el sacrificio de sus susceptibilidades y de sus mas indisputables derechos en aras de las conveniencias generales del país y de la necesidad de no alterar por resoluciones estremas, la armonía que debe existir entre los Poderes Públicos en cualquier situacion, y muy especialmente en la época de reparacion y reorganizacion en que ha entrado la República.

En casos mas graves y teniendo espedita su accion, como no la tiene en este caso, la Cámara ha cedido á esos mismos móviles, y no le pesa haber procedido así, no obstante que en el caso ocurrente, no se ha visto correspondida por el Poder Ejecutivo, si bien debe atribuir ese proceder al concepto equivocado en que ha estado y no á otros móviles, que ni por un momento puede atribuirle esta Honorable Cámara.

Reservándose la Cámara adoptar en la debida oportunidad, las medidas que juzgue necesarias para prevenir la repeticion de incidentes tan desagradables como el que motiva esta nota, saluda al Poder Ejecutivo protestando las seguridades de su mayor consideracion.

Lapido—Ramirez—Herrera—Garzon—Tezanos—Herrera y Obes.

Policía sanitaria

No es ya un misterio para nadie que se viola escandalosamente la clausura de nuestros puertos, pasando á nuestro territorio individuos procedentes de las costas argentinas.

La voz pública lo denuncia así y por nuestra parte tenemos motivos para aceptar como verdaderas esas gravísimas revelaciones.

El Gobierno, segun nos consta, se ha preocupado de ellas, pidiendo informes inmediatos al Capitan del Puerto para adoptar sin pérdida de tiempo las medidas á que haya lugar.

Desarrollado el cólera en Buenos Aires, corriamos un peligro inminente mientras estuviésemos en comunicacion con aquella ciudad.—El único medio de salvarnos era la clausura completa de todos nuestros puertos, medida imprescindible y suprema, reclamada por el médico y por la opinion pública, precisamente en los momentos en que la autoridad sanitaria se apresuraba á decretarla.

Hasta ahí, solo habia motivos para felicitarse. Decretada la clausura de los puertos, no habia lugar á mayores exigencias.—Pero lo que se necesita no es solo que se impartan órdenes y se dicten decretos por el puro lujo de dictarlos:—es preciso que los decretos se cumplan y que las órdenes se hagan efectivas para que esté conjurado el peligro.—Eso es lo que pedimos y lo que tenemos derecho á pedir.

—No es ante un decreto sin otra manifestacion material que la del pedazo de papel en que está escrito, que ha de detenerse el cólera en nuestras fronteras y han de dejar de pasar á nuestro territorio los que huyen del seno de la ciudad infestada. La vigilancia efectiva, severa, incansable, es lo que ha de preservarnos del peligro, y no las simples órdenes abstractas que de nada sirven cuando no van acompañadas de fuerza que las haga respetar y de soldados, buques y cañones prontos á repeler á balazos á los violadores de las leyes sanitarias y á echar á pique á cualquier embarcacion que se niegue á obedecer la órden de no acercarse á las costas orientales.

El Gobierno no puede detenerse ante consideraciones de mal entendida economía. La salud pública está antes que todo, y las erogaciones y sacrificios que se haga para conservarla jamás serán superfluos. Esos gastos son los mas útiles y productivos de todos. El solo hecho de librarnos del peligro de la epidemia los compensa y los retribuye con usura.

Estamos en el caso de obrar con actividad y energía, sin contemplaciones ni términos medios. La actitud de nuestros vecinos en casos análogos, debe servirnos de enseñanza.—Cuando la fiebre amarilla existia entre nosotros, ellos cerraban sus puertos en el acto, y ejerciendo en sus costas una severa vijilancia, lograban preservarse completamente del contagio.

Es siempre doloroso tener que adoptar esas medidas estremas, pero la necesidad las exige, y el derecho de conservarse y de existir que tiene todo pueblo las justifica, convirtiéndolas en regla reconocida y adoptada por todas las naciones civilizadas.

Existe á nuestras puertas un peligro que amenaza á la sociedad entera en lo que tiene de mas inviolable y mas sagrado: su vida.—Es preciso pues no omitir medio alguno de conjurar ese peligro. Para eso, para proveer á la conservacion comun, es que el pueblo ha establecido autoridades y ha delegado en ellas el ejercicio de su soberanía.

No pueden ser mas estrictos los deberes que en esto caso pesan sobre el Gobierno.—Si por su falta de actividad y de vigilancia se propagase el cólera en Montevideo, seria inmensa la responsabilidad que pesaria sobre él.

No hay mas que un camino para librarnos del mal terrible que toca los dinteles de nuestras fronteras:—hacer efectiva con todo rigor la clausura absoluta de nuestros puertos para las procedencias argentinas.

Nuestro estado sanitario es exelente; nuestras condiciones higiénicas son inmejorables, y basta que haya actividad suficiente para impedir que sean burladas las disposiciones sanitarias, para que Montevideo y la República entera, inaccesibles á todo peligro de epidemia, sin verse detenidas en su marcha progresista por la alteracion de la salud pública, consagren todos sus elementos de actividad y de vida á la obra de la prosperidad.

Sr. Director de *El Siglo*.

Deseo que Vd. inserte en *El Siglo* el adjunto artículo que escribí hace dias con motivo de una publicacion hecha por varios Gefes y Oficiales en el *Ferro Carril*, cuya publicacion suspendí por creer que no tendrian trascendencia las indicaciones que se hacian en esa publicacion, pero que resuelvo hacer ahora por que se me informa que se invita á una reunion para pedir á las Cámaras la consideracion inmediata del Proyecto de Reforma Militar.

De Vd. atento S. S.

José P. Ramirez.

LA REFORMA MILITAR

Y SU APLAZAMIENTO PARA EL PERÍODO ORDINARIO

Algunos Gefes y Oficiales en el *Ferro-Carril* del sábado me interpelan sobre las razones que haya tenido para proponer y sostener el aplazamiento del proyecto de Reforma Militar sometido á la Cámara por la Comision respectiva, y creen descubrir en mi actitud un propósito deliberado de hostilidad á la clase militar.

Si bien estoy siempre dispuesto á asumir la responsabilidad de mis opiniones cualquiera que sea el espíritu que las dicte y el propósito á que respondan, no lo estoy á dejarlas esplotar para hacerme aparecer animado de sentimientos y de propósitos de que no participo.

Sepan, pues, los *Sres. Gefes y Oficiales*, que la mocion de aplazamiento no ha tenido otro objeto que remitir la discusion y sancion, de un proyecto de tanta trascendencia y de tanta importancia al período ordinario del cual apenas nos separa mes y medio; sepan los Sres. Gefes y Oficiales que ese aplazamiento no ha tenido mas objeto que habilitar á la Cámara para examinar, discutir y sancionar ese proyecto con mas tiempo, con mas tranquilidad y con mas estudio, dando lugar á conocer las opiniones de todos, incluso las de la misma clase militar, que tiene el derecho de hacerse oir, sea tomando parte en la discusion por medio de publicaciones en la prensa periódica, sea dirigiendo esposiciones á las mismas Cámaras en virtud del derecho de peticion que la Constitucion acuerda á todos los habitantes de la República: sepan los Sres. Gefes y Oficiales que la idea del aplazamiento ha sido inspirada en las propias conveniencias de la clase militar como lo reconoció el mismo Sr. Representante Soto á quien se refieren, que no combatió el aplazamiento de la discusion en particular del proyecto para el período ordinario, sino que optaba porque se discutiese y sancionase en general y así sancionado en general quedase aplazado para el período ordinario, en lo que convenian los mismos diputados Vedia y Requena, lo que daba el mismo resultado del aplazamiento de que se quejan los Sres. Gefes y oficiales: sepan por fin esos señores, que el proyecto de la Reforma Militar puede tener partidarios tan sinceros y tan calorosos como yo, pero no mas calorosos y mas sinceros, pues que no concibo, ni que el Poder Ejecutivo, pueda regularizar sus presupuestos, ni que la carrera militar pueda dignificarse y ennoblecerse sin tomar por base ese feliz pensamiento.

Voy á entrar todavía en mayores esplicaciones para probar á los Sres. Gefes y Oficiales la sinrazon de su censura y de su queja.

Aun cuando la Cámara de Representantes hubiese rechazado la mocion de aplazamiento que presenté ó yo no hubiese presentado esa mocion, el proyecto de Reforma Militar no se habria sancionado durante el período de las sesiones estraordinarias.

Estamos á fines de Diciembre, y la Cámara de Representantes apenas ha sancionado el presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, no estando aun repartido el de Gobierno, ni impreso el de Hacienda y el Senado por supuesto no conoce siquiera los presupuestos.

¿Pueden las Cámaras legítimamente aspirar á otra cosa que estudiar y sancionar los presupuestos leyes orgánicas de revisacion anual, en el corto plazo que las separa de las sesiones ordinarias?

¿Qué hablamos hecho sino perder tiempo consagrando algunas sesiones á la discusion del proyecto de Reforma Militar para abandonar el proyecto *en embrion* así que las exigencias de la sancion del presupuesto nos impusieran ese temperamento?

No; no es con Cámaras convocadas estraordinariamente y urgidas por exigencias perentorias, reuniéndose con dificultad y deliberando á prisa y *para salir del paso*, que puede acometerse el exámen y sancion de proyectos de ley que como el de la Reforma Militar, envuelven la solucion de uno de los problemas dificiles de resolver bien, en la situacion y condiciones en que se encuentra el país.

Por otra parte, el Sr. Soto, á quien se supone combatiendo á *capa y espada* contra el aplazamiento, hizo observaciones que demostraban bien que á nadie menos que á los que debian ser reformados importaba que la reforma no se decretase sin antes haberse realizado el empréstito Europeo y ejecutádose las operaciones á que es destinado, porque dijo con mucha razon:

¿Cuál seria la cotizacion de los títulos que deben emitirse para la reforma, si antes no se han retirado de la plaza los millones de títulos de otras deudas que gozan mayor interés y tienen afectaciones especiales de determinadas rentas?

Esas mismas observaciones fueron reproducidas por el Sr. Ministro de Hacienda que optó tambien por el aplazamiento; y á tal punto se hizo el convencimiento á consecuencia de la discusion larga y prolija á que dió lugar mi mocion, que cuando se votó talvez no habia un solo representante que no estuviese en el fondo de acuerdo con ella, *versando únicamente la disidencia sobre si el aplazamiento debia hacerse desde luego ó despues de sancionado el proyecto en general.*

Persuadido pues, como estoy de que en el artículo de los Sres. Gefes y Oficiales habia *un tiro* á mi individualidad, me creo autorizado despues de lo espuesto para decirles que ese *tiro les ha salido por la culata.*

Algo mas voy á decir á los *Sres. Gefes y Oficiales.* Cuando opino en una materia no tomo en consideracion la impresion ó el efecto que mis opiniones pueden causar en la clase ó núcleo de personas perjudicadas por el proyecto que se discute, y así cuando de Reforma Militar se ha tratado no me he preocupado en lo que pensarian los militares, como cuando se ha tratado de reformas en la Administracion de Justicia no me he preocupado de lo que pensarian los Jueces y los Curiales: pero si los señores Gefes y Oficiales hubiesen asistido á las últimas sesiones de la Cámara sabrian que *no es tan feo el leon como lo pintan*, y que si veo en el monstruoso Estado Mayor que pesa hoy sobre el Erario un obstáculo á toda organizacion regular sea de la Hacienda, sea del Ejército, no opino porque se corte ese *nudo gordiano, á lo Alejandro*, sino respetando los derechos adquiridos, consultando la justicia y teniendo sobre todo presente que si muchos deben sus grados y sus honores al favoritismo y á la relajacion de los Gobiernos, no faltan quienes los deban á muy leales y á muy esclarecidos servicios de sangre, que digase lo que se quiera, son los que en mas alta consideracion deben ser tenidos por la opinion pública y por la patria.

José P. Ramirez.

Fraude grosero

Los documentos que van en seguida y á cuya publicacion accedemos con gusto, instruyen del grosero fraude practicado para falsear el voto de la mayoría en las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores de la Union.

El hecho está probado plenamente, y el Fiscal del Crímen se halla en el deber de entablar las gestiones tendentes á hacer efectivas en los falsificadores las responsabilidades de la ley.

En el próximo número nos ocuparemos de este asunto. En este momento apenas nos es dado consignar estas palabras de reprobacion contra el acto indigno practicado por los que han pretendido imponer, primero por la fuerza y despues por la falsificacion, candidaturas rechazadas por la mayoría del pueblo.

DATOS SOBRE FRAUDES COMETIDOS EN LA ELECCION DE ALCALDE ORDINARIO DE LA UNION

Despues de porcion de conflictos suscitados por los votantes de la lista que respondia á la candidatura de D. Manuel Solsona y que fueron felizmente sofocados debido á la interposicion de algunos ciudadanos,—terminó la eleccion á la hora de ponerse el sol, como lo prescribe la ley.

Llegado el momento de hacer el escrutinio, y que como es sabido, debe verificarse inmediatamente de concluida la votacion, se resolvió por la Mesa, se aplazase aquel para verificarlo al dia siguiente en atencion á que se encontraban los ánimos profundamente exacerbados y para evitar cualquier atentado que pudiera cometerse, una vez conocido el resultado definitivo de la lucha electoral por la proclamacion de los candidatos triunfantes.

Varios ciudadanos que se hallaban presentes al cerrarse la votacion se opusieron á la medida tomada por la Mesa, exigiendo se verificase inmediatamente el escrutinio; pero despues de cambiadas algunas esplicaciones y manifestados los motivos poderosos, que dijeron, los obligaba á adoptar aquel temperamento, y que la verdad, no era otra cosa, que una celada que se tendia á la buena causa, aceptaron el aplazamiento del escrutinio á condicion de que se firmasen y rubricasen en forma los pliegos y se encerrasen dentro de una carpeta perfectamente lacrada y sellada, con el fin de evitar la perpetracion de algun fraude.

Verificada la clausura del pliego en la forma acordada, éste se depositó en poder del Alcalde Ordinario D. Jacobo Rivas, hasta el dia siguiente, en que se determinó hacerse el escrutinio citado.

Nadie podia sospechar, que despues de tomadas todas las medidas imaginables, que obstasen á la comision de un fraude, este se cometió sin embargo de la manera mas escandalosa y criminal.

Es el caso, que sin duda, durante la noche y violando el sello, fué abierta clandestinamente la carpeta que guardaba los pliegos, en los cuales se hace aparecer á los ciudadanos D. Eduardo Micoud y Don Miguel Maraboto votando por la candidatura Solsona, cuando realmente votaron por la contraria, es decir, por la del Sr. Horne, de la que han sido siempre entusiastas sostenedores.

Este fraude tan grosero, rechazado enérgicamente por los mismos Sres. Maraboto y Micoud, en el acto mismo en que se verificaba el escrutinio, se llevó á cabo por D. Antonio Pedemonte y el escribano Antonio Vazquez, en cuyas manos depositó el Alcalde Rivas el pliego lacrado,—suplantando groseramente el nombre de D. Manuel Solsona en vez del de D. Eduardo Horne, por quien votaron los referidos Sres. Maraboto y Micoud.

Al verificarse la suplantacion de nombres en las listas, ni siquiera se tuvo la habilidad de imitar la letra!

El objeto, pues, del fraude escandaloso que dejamos ligeramente bosquejado, no era otro que pasar los dos votos que dieron el triunfo á la candidatura Horne, á la derrotada de Solsona.

En presencia de un hecho tan inaudito como imprudente, dos de los miembros que componian la Mesa se levantaron protestando formalmente contra él, negándose á suscribir el acta del escrutinio, porque no quisieron sancionar con sus firmas tamaña inmoralidad.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor paquete inglés *Lusitania*, de la linea del Pacífico, recibimos noticias de Europa que llegan al 11 por via de Lisboa:

La intolerancia y el esclusivismo, son el sistema adoptado por la derecha de la Asamblea en todos sus actos, y especialmente en las votaciones para la formacion de las leyes constitucionales, predominando este mismo carácter en las del sufragio universal y la de imprenta, con que se propone obsequiar á la Francia. Segun ella, el cáncer de la demagogia corroe el cuerpo social del país; la perturbacion del órden moral es inminente, y necesita el cauterio de la represion y la camisa de fuerza de los furiosos. Y sin embargo, jamas ha reinado mayor tranquilidad en el país. Pacífico, sumiso, obediente, aun no ha significado con el menor acto de inconveniencia cuan en contradiccion se halla su criterio con el criterio de la derecha, en la apreciacion del sistema político por que quiere ser regido. Su abnegacion es tan grande, que se contenta con acudir á las urnas cuando el gobierno quiere llamarle, eligiendo sus representantes entre los hombres de ideas republicanas. Hé aquí su gran crímen, crímen que clama espiacion por parte de la derecha y del gobierno.

A este fin se encaminan las restrictivas disposiciones de la ley municipal, cuyo espíritu deja muy atras cuanto en este sentido ha sido planteado en Francia por los gobiernos mas reaccionarios. El gobierno ha adquirido la conviccion de que las municipalidades son impenitentes en sus creencias republicanas; lo demuestran cada dia esas mayorías crecientes en cuantas elecciones tienen lugar, es necesario pues aniquilarlas visto que no hay forma alguna de tornarlas reaccionarias, y urje á todo trance asegurar para lo futuro la reeleccion de los diputados conservadores de la Asamblea, modificada que sea la ley del sufragio universal.

Ante este desacuerdo entre la opinion del país y la del gobierno y la derecha, cuya osadía es tanto mas censurable cuanto conoce por la evidencia de los hechos, por el espíritu de la prensa, por las repetidas manifestaciones de los colejios electorales, que no representa la verdadera opinion de la Francia, y que rechaza lo mismo las aventuras de la restauracion monárquica, que las dictaduras embozadas, fácil será preveer lo que vendrá en pos de los escesos conservadores, orígen perpétuo de las grandes revoluciones políticas y sociales de todos los pueblos.

El emperador de Austria ha dirigido al mariscal Mac-Mahon una carta autógrafa para felicitarlo por el voto de la Asamblea, que le confiere por siete años la presidencia de la República francesa. El mariscal ha recibido igualmente felicitaciones de los gobiernos de Alemania, Inglaterra y Grecia.

La comision militar de la Asamblea se reunió el dia 28 de Noviembre para discutir una proposicion de Mr. Philippoteaux, prohibiendo que los generales del ejército pudieran ser elegidos diputados ni tomar asiento en la Asamblea. Suscitóse con ese motivo una larga y acalorada discusion, sin que se adoptara resolucion alguna antes de oir el parecer de los Ministros de Guerra y Marina.

—La situacion de la República española ofrece cada dia menos probabilidades de llegar á consolidarse, bajo los principios declarados por el actual Presidente del Poder Ejecutivo, Sr. Castelar.

El estraordinario desacuerdo que reina entre la multitud de los partidos políticos que dividen aquella desgraciada nacion; el encarnizamiento con que se combaten anteponiendo su ambicion personal á las desgracias de la patria, á pesar de las complicaciones internacionales que como por encanto parecen surgir todos los dias, ya con los Estados Unidos por el apresamiento del *Virginius*, en que las fuerzas de España á hacer concesiones tan depresivas á su dignidad; bien por las reclamaciones pendientes con la Alemania á consecuencia del apresamiento de dos buques de aquella nacion en las islas Filipinas, y y por último, el ultraje inferido por la República de Honduras al pabellon español, el cual ha sido pisoteado por las turbas, aprisionado su cónsul y saqueado su domicilio, nada ha podido despertar el amor pátrio de los españoles, sino que por el contrario, todos parecen animados del comun deseo de contribuir á la pronta ruina de su país. Prueba de ello, la demente resistencia de los cantonales de Cartagena, cuya ciudad se halla hoy convertida en un monton de ruinas; el incendio y el saqueo con que las partidas carlistas van señalando su paso en todas las provincias por donde atraviesan; los trabajos de los diputados cantonales para suscitar al gobierno todo género de dificultades, y los insidiosos manejos que de nuevo parecen emplearse con el ejército republicano á fin de desviarlo del camino de la disciplina, restablecida á costa de tantas víctimas todo en fin parece conjurarse para realizar la obra de una completa disolucion en aquel desdichado país.

La solucion ministerial que parece apoya al Sr. Salmeron con preferencia á cualquiera otra para el caso de que abandonase el poder el Sr. Castelar, es la de un ministerio presidido por el Sr. Palanca.

El general Ceballos se encuentra hace dos dias padeciendo una intermitente que hace temer no pueda continuar en su difícil y trabajoso mando. En este caso se dice que lo reemplazará el general Pavia.

Se lee en el *Eco de España* la siguiente noticia:

«El pabellon español ha sufrido graves insultos en la República de Honduras.

«El dia 4 de Julio fueron presos los cónsules español y portugués D. Luis Elias y D. Magin Serra en los momentos en que por los Cayos de Saporrillos trataban de huir, en un bote, de los peligros de la guerra civil que sufre aquel país. El vapor *Coronel Ariza*, del llamado gobierno constitucional, disparó varios tiros de cañon sin bala contra dicho bote y lo apresó con aquellos señores. Puestos en libertad por el general Miranda, se trasladaron á Omoa, donde fueron presos de nuevo, teniéndolos en una inmunda bóveda del castillo 25 dias hasta que lograron fugarse. Al entrar en aquel pueblo pocos dias despues las fuerzas del gobierno, los soldados del general Streber saquearon la casa del cónsul español D. Luis Elias, cortaron la driza de la bandera española la pisotearon é hicieron pedazos. En seguida entraron en la oficina consular y los mismos soldados destruyeron todos los libros y documentos que en ella habia, luego siguieron á la caja de hierro, que hicieron pedazos robando cuanto contenia; y, por último saquearon completamente almacenes, tiendas y casa de habitacion del referido representante. Lo mismo poco mas ó menos hicieron con las casas españolas de los Sres. Magin Serra cónsul de Portugal, Sres. D. Martin Cabre y Ca. y D. Domingo Bertran.

Estos atentados justificarian enérgicas reclamaciones al gobierno de Honduras, si hace mucho tiempo toda nuestra política en América no ...

[illegible]

...reclamacion(?) á otra de este relativa á los desperfectos ocasionados á las propiedades de los súbditos de aquella nacion en Cartagena.

—Algunas noticias sobre Italia:

El Sr. Minghetti ha anunciado la presentacion de dos leyes importantes de carácter urgente las cuales tienen relacion con el Agro romano y las corrientes del Tiber.

En la sesion del dia 25, la cámara de los diputados aprobó por unanimidad el proyecto de contestacion al discurso de la corona, habiendo nombrado la Comision encargada de presentarlo al rey.

El mismo dia terminó la discusion del presupuesto del ministerio de negocios estrangeros, habiendo entrado en seguida en discusion el del ministerio del interior, que fué aprobado en totalidad á escepcion del capítulo 55 el cual quedó pendiente hasta el dia inmediato, para dar tiempo á que se pusiesen de acuerdo los ministros del interior y de la guerra sobre la suma que se ha de fijar para indemnizacion á la guardia nacional y al ejército por el servicio de Sanidad(?).

La cámara de los diputados ha aprobado muchas actas de elecciones, habiendo aceptado la dimision de M. Bembo, diputado del tercer colegio de Venecia, cuyo circuito ha quedado vacante.

Tambien aprobó sin discusion el proyecto de ley para convertir en deuda consolidada las deudas públicas amortizables.

Los Sres. Sella, Magorana, Calatabiano y Maragio, han sido nombrados miembros de la comision de presupuestos.

El señor Minghetti contestando en la Cámara al diputado Lazaro dijo, que se habian tomado medidas para impedir cuanto fuera posible la trasmision de los títulos de la deuda á los países estrangeros donde el cupon debia pagarse en oro.

Era esperado en Roma un enviado de la córte de Dresde, con la mision de notificar al Papa la ascension al trono del rey de Sajonia.

El presupuesto de ingresos para 1874, ha sido aprobado por la Cámara de los diputados.

—En Austria las demostraciones de júbilo manifestadas por los habitantes de Viena en celebracion del 25º aniversario de la ascension al trono del emperador Francisco José ha escedido á todas cuantas con igual motivo han tenido lugar en la córte de Austria. La ciudad estaba brillantemente iluminada, y una muchedumbre inmensa victoreaba sin cesar al emperador á su paso por las calles, pudiendo asegurarse que ha sido la mas espontánea y magnífica recepcion que Viena ha hecho á ninguno de sus soberanos.

El dia 1º de Diciembre recibió el emperador á los obispos austriacos que fueron á felicitarle por el aniversario de su ascension al trono, y contestando al discurso que le dirigieron, les dijo que sinceramente esperaba que el cielo bendeciria los trabajos del clero en la mision que estaba llamado á cumplir para fomentar en su pueblo la paz por medio de la religion. Añadió tambien que se hallaba convencido de que los obispos cooperarian con su influencia para llevar á cabo tan meritoria obra.

El emperador ha dado una amnistía para todas las personas que se hallan sentenciadas por injurias á su persona. Así mismo ha ordenado, se le entregue con urgencia una relacion de todos los sujetos que se hallan sufriendo condena, y que por su buen comportamiento merezcan ser tratados con benevolencia disminuyéndoles el tiempo de su prision.

El conde Paar, actual ministro de Austria en Copenhague, ha sido nombrado embajador junto á la Santa Sede.

Los viejos tcheques en respuesta á la defeccion de los jóvenes tcheques, han publicado una declaracion comun en la cual afirman haber seguido siempre el mejor camino para asegurar los derechos de la nacion Bohemia. Si por ahora se abstienen de publicar otros argumentos para su justificacion es debido á que se les podria considerar como ataques contrarios á la Constitucion. Por lo demás la política activa gana cada dia mas terreno en los círculos tcheques, como lo prueba la memoria publicada á nombre de su partido por el príncipe Salm, el doctor Prazak y M. Fardeak(?), esplicando las razones que les han llevado á tomar asiento en la Dieta Morava.

—En Alemania, se acentúa cada dia mas la cuestion religiosa. El arzobispo de Posen ha sido depuesto de sus funciones, por haber nombrado algunos curas sin consultar al gobierno. Este por su parte, contando con el apoyo liberal de la Cámara trata de legalizar el matrimonio civil, y continúa protegiendo al partido de los viejos católicos, á cuya cabeza se halla el obispo Reinkens de Baden. Los partidos políticos en aquel país se preparan con calor para tomar parte en las elecciones de parlamento aleman que debe reunirse en los primeros del próximo año.

El partido progresista de la cámara de los diputados parece que se propone anular al discutirse los presupuestos de 1874, las sumas que figuran para el pago de los sueldos de los enviados prusianos en las

[illegible]

...eligiéndose el duque de Aumale de presentarlo inmediatamente al Presidente de la República. El mariscal Bazaine oyó la lectura de la terrible sentencia con la mayor serenidad.

En la última reunion de la estrema derecha de la Asamblea Nacional, se verificó hallarse reducido aparte á 30 el número de diputados inquebrantables en su adhesion al programa del lejitimismo puro.

La comision de los treinta tuvo ya su primera sesion en la que nombró para Presidente al ex ministro Batbie. Tambien resolvió no dar estracto de las sesiones á los diarios, quedando cada vocal con plena libertad de suministrar los informes que quisiese.

El duque de Broglie asistió el 8 á los debates de la Comision encargada de dar su informe respecto de la mocion de ley municipal, declarando que esa ley era indispensable para dar fuerza y autoridad al poder central.

—Se firmó un tratado de estradicion entre Inglaterra y Austria.

El príncipe y la princesa de Gales debian salir para San Petersburgo el 10.

—La guerra con Atchim (Achem) inspira sérios cuidados en Holanda. No consta que empezasen las operaciones activas contra los rebeldes, de los cuales 70,000 están fortificados en Kraton. A mas se declaró el cólera en varios de los buques de la escuadra holandesa, que llegó á la costa de Achem el 28 de Noviembre, y se ha hecho imponer de cierto un gravísimo trastorno. Los holandeses ocuparon la isla de Polonasi, en la bahía de Achem, y establecieron allí un hospital para sus enfermos.

—Se inauguró en San Petersburgo, el 7 con gran pompa, la estatua de Catalina II.

Se publicó el decreto ordenando el reclutamiento del ejército para 1874, en el que se establece, que el contingente para toda Rusia y reino de Polonia sea de 6 hombres por cada 1000 habitantes.

Por las cuentas del tesoro de Rusia, en el año 1872, recientemente publicadas, se verifica que hubo en aquel año un esceso de rendimiento de 639,721 rublos, reconociéndose un aumento en las entradas de 21 p% y de 15 p% en los gastos durante cinco años. La deuda pública, desde 1870, disminuyó unos 51 millones de rublos.

—La Cámara de diputados de la Roumania votó un mensaje espresando la esperanza de que el gobierno firmará aun muchos tratados con las potencias estranjeras. El Ministro de Negocios Estranjeros declaró que, en todo caso, el gobierno sabria mantener los derechos de la nacion.

—El Gobierno italiano firmó un convenio con la municipalidad de Roma, para que esta se encargara de la construccion de las obras necesarias para evitar las inundaciones del Tiber.

Parece que los nuevos cardenales, que han de nombrarse en el consistorio de 22 de Diciembre, serán los Sres. Chigi, Falcinelli, Franchi, Oreglia, Simador(?) de Hungría, arzobispo de Salzburgo, padre Tarquini, jesuita, padre Martinelli y arzobispo de Paris, Cambrai y Valence.

El 8 hubo un gran meeting en Florencia para que se espulsara de esta ciudad á los jesuitas. Aun llegaron á pronunciarse algunos discursos; pero la policía intervino luego, y los concurrentes se dispersaron tranquilamente.

El general Menabrea fué nombrado presidente de la Comision de artillería é ingenieros.

El cólera puede considerarse estinguido en Nápoles. El 5 apenas hubo dos muertos de los anteriormente atacados. De los otros puntos de la península ya desapareció.

—En España continúa la misma situacion.

La Gaceta publicó un decreto nombrando al general Lopez Dominguez comandante en gefe del ejército de operaciones frente á Cartagena.

Las baterías de la Palma continúan bombardeando el fuerte de la Atalaya. La plaza y los fuertes responden flojamente.

El enviado de Venezuela en la recepcion oficial del 10, se dice que era portador de instrucciones para terminar los negocios pendientes entre España y aquella República.

Moriones, general en gefe del ejército del Norte, comunicó al Gobierno que despues de cuatro horas de combate, consiguiera desalojar de las fuertes posiciones que ocupaban las facciones navarras y guipuzcoanas, que pretendian oponerse al paso de las tropas para Tolosa, cuya plaza habian sitiado. Las comunicaciones quedaron restablecidas.

TELEGRAMAS Á ÚLTIMA HORA

Madrid 12—Se asegura que el Virginius, será entregado el 16 del corriente á un buque americano, en el puerto de Bahía Honda, é irá á Santiago de Cuba á recibir los prisioneros. Se asegura que las elecciones para Diputados á Córtes serán aplazadas. La Justicia Popular, fué advertida y procesada por publicar un manifiesto de la Junta de Cartagena. Roque Barcia quiso abandonar esta plaza yéndose á bordo de un buque italiano, mas un maquinista inglés muy influyente entre los insurrectos, se opuso á la fuga, diciendo, que todos debian morir ó salvarse juntos. Se esperan importantes noticias de las operaciones de Moriones en Guipúzcoa. En virtud de la derrota de Campos en Cataluña, Balaguer quedó sin el cerco.

Berlin 10—El Gobierno declaró que perseveraría en sus resoluciones contra los obispos católicos, pues de otro modo seria sacrificada la soberanía del Estado. Fué aprobado el proyecto de ley del casamiento civil obligatorio.

(Agencia Havas.)

Berna 11—El Consejo federal deliberará mañana acerca de la entrega del pasaporte al nuncio apostólico.

Paris 12—No se tomó decision alguna relativa al perdon ó conmutacion de la pena de Bazaine. Créese que se tomará mañana.

Madrid 12—La Gaceta publica una órden del Ministro de la Guerra prohibiendo á los generales y oficiales que abandonen su puesto, sea cual fuese el motivo que aleguen, sin prévia licencia suya; prohibiendo á todas las autoridades militares que entreguen sus mandos, aunque hayan sido dimitidas, ó que les sea aceptada la dimision, antes de llegar el sucesor nombrado, declarando que solo en casos urgentes, y cuanto fuese necesario dar noticias y esplicaciones verbales acerca de las operaciones de la campaña á las autoridades militares, podrán comisionar un oficial militar para este objeto.

Lopez Dominguez nuevo general en gefe del ejército sitiador de Cartagena, tomó ayer posesion de su puesto.

Lóndres, 12 de Diciembre—La tasa del descuento en el Banco de Inglaterra continúa sin alteracion á 4 1/2 p%. Consolidados 92. Tres p% frances 57 1/2.

GACETILLA

Un titulado coronel—Los últimos diarios de Chile refieren un suceso ocurrido en uno de los principales hoteles de esa ciudad, donde se habia alojado un jóven que se decia coronel del valiente ejército paraguayo, de ese ejército que sucumbió en su casi totalidad cuando la guerra de la alianza, para sostener al déspota Lopez.

Es el caso que al dia siguiente casi todos los huéspedes del hotel notaron la desaparicion de algun objeto valioso: una señora perdió un anillo, un caballero su reloj de oro, otro un sombrero finísimo de paja de Guayaquil, y un tercero su levita y pantalones de fino paño negro. ¿Qué ave de rapiña era la que se habia dejado caer en el hotel llenando su buche formidable con cuanto objeto encontraba á mano! Imposible era adivinarlo, y ni el mas perspicaz y malicioso se hubiera atrevido á suponer tan feroces instintos en el jóven coronel paraguayo.

Desgraciadamente para el dueño del hotel, los huéspedes reclamaron sus dineros en pos de otros. Todos se quejaban con justicia de las faltas de garantías, seguridades, etc., etc. En tal situacion era indispensable descubrir al ladron; y el dueño del hotel en su apuro por quedar bien con sus favorecedores, no titubeó en sospechar de la honradez de uno de los mozos, buen muchacho que jamás hasta entonces habia dado que decir.

Se hizo llamar á la policía y se le entregó al mozo por sospecha de ser autor de los robos mencionados; inútil fué que protestara de su inocencia: era necesario descubrir al ladron á fin de introducir la calma en los espíritus.

Cuando ya el mozo iba á ser conducido á la policía, se detuvo pensativo, pareció reflexionar, y por último esclamó resueltamente:—Señores, yo tengo sospechas en una persona: yo soy inocente.

—¿Y quien es esa persona? preguntaron algunos.

—Esta; dijo el mozo, tomando del brazo al coronel paraguayo.

—Cómo! esclamó este, infame!

—Nada, señor, usted tiene el reloj en el bolsillo y debajo del saco de verano, el levita de paño negro.

La acusacion era demasiado tremenda, pero todos quisieron cerciorarse. Saque usted el reloj, esclamaron; saquelo usted: y como no lo hiciera, uno de los presentes se atrevió á tirarle la cadena. El reloj robado era el mismo que llevaba el pobre coronel.

Creemos inútil repetir á nuestros lectores que el tal coronel no lo era, ni mucho menos era paraguayo, sino un peruano de pasiado vivo.

¡Qué fuerza!—Luchaban dos andaluces, y al separarlos un amigo, uno de ellos le dijo: «Hombre, hiciste bien, porque si no nos separas tan pronto, agarraba á este hombre por las piernas y lo tiraria tan alto, que las moscas tendrian tiempo de comérselo antes que cayese.»

Centinela inteligente—Un soldado estaba de centinela á la puerta de una iglesia y tenia órden de no dejar entrar á nadie. Habiéndose presentado un andaluz vestido de paisano, le dijo al soldado cumpliendo su deber:

—Atrás, paisano.

—Qué quiere decir eso? preguntó el andaluz.

—Que por aquí no se puede entrar en la Iglesia.

—Pedazo de bárbaro, no ves que lo que yo quiero es salir á la calle?

—En ese caso, adelante.

Misa—Hoy á las 10 de la mañana se cantará una misa solemne en la capilla de la Concepcion (iglesia de los vascos) por los jóvenes orientales que la celebraron dias pasados en Atahualpa.

Padre por prevision—Damos como auténtico, dice El Champagne, el siguiente hecho, del cual es héroe un zapador de uno de los regimientos que estuvieron de guarnicion en Reims.

Este zapador procuraba con escrupuloso cuidado todas las pobres muchachas que habian tenido la desgracia de dejarse seducir y les proponia reconocer la criatura que debia venir al mundo.

Reconoció de este modo dos ó tres y habiendo querido el encargado del Registro civil conocer la causa de este proceder, le pidió esplicaciones al coronel.

El zapador fué llamado y esplicó del siguiente modo su manía: «No estoy lejos de acabar mi último alistamiento, y mis recursos no me alcanzarán para vivir. Preveyendo ese caso reconocí una cantidad de hijos naturales en cada guarnicion que he estado, y seria de admirar que ninguno de aquellos á quienes hice el servicio de darles un nombre me quedase reconocido para socorrer y sostentar mi vejez, cuando deje el servicio.»

El bravo zapador tenia reconocidos ya 27.

Orelie I—Continuan dando que hacer en Europa los agentes de este célebre personaje, que se titula rey de Araucania.

Hé aquí un suceso curioso que narra la Independencia Belga:

«El vizconde de la Palma, titulado ajente de S. M. el rey de la Araucania, compareció ante el tribunal de comercio de Lóndres y acaba de depositar su balance; pero ¡qué balance! pasivo, 6,059 £; activo... nada.

Uno de sus acreedores, Mr. Byers, divirtió un poco á su auditorio. Segun él, se le debian 37 libras esterlinas. Interrogado sobre su profesion respondió:—«Fuí abogado, pero me olvidé de tomar mi diploma; mas me considero feliz con decir que nada tengo de comun con las leyes.» Ha servido de ajente al vizconde de la Palma poniéndose en relacion con armadores para la importacion en Inglaterra de los productos de la Patagonia, pero nada ha importado hasta el presente. Debian pagarle 7 libras esterlinas cada semana por sus servicios, y nada ha recibido. Un señor Taiman, llamado secretario de la empresa á la cual él ha prestado dinero, por otra parte, no ha sido mas feliz.»

Francamente, no nos admiran tanto las pillerias de los ajentes de Orelie sino la facultad con que se dejan engañar, por farsantes de mala ley, jentes que se tienen por inteligentes é ilustradas.

Orígen de los temblores—En el número anterior dimos una noticia relativa á la absurda creencia popular que existia en Mendoza, de que esa ciudad debia desaparecer sustituyéndola un inmenso lago.

Esa creencia se basa en algunos fenómenos que refiere un diario de Mendoza dando cuenta de uno de los últimos temblores:

«Existe dice, en la Penitenciaria un pozo de setenta varas de profundidad. Puede cualquiera como lo hemos hecho nosotros, hacer la esperiencia siguiente: lanzar á la boca del pozo un puñado de fragmentos de papel y se les verá escapar arriba impulsados por la fuerte corriente de aire que nace de la profundidad de aquel.

Horas despues de producido el temblor del 24 del pasado las riberas del rio de Mendoza estaban atestadas de pescado muerto, y este rarísimo fenómeno producido en un rio que no es abundante en este artículo de consumo, comprueba los efectos del temblor de ese dia, asfixiando sin duda á los peces del rio alguna fuerte emanacion de gases.

Durante el silencio de la noche son comunes los ruidos subterráneos desde el terremoto á la fecha, y casi no hay un habitante de la ciudad que no los haya esperimentado.

Nuestro objeto no es hacer un estudio sobre la causa de los temblores porque carecemos de conocimientos para ello, ni tampoco queremos producir una alarma infundada en la poblacion.

Hacemos una relacion de fenómenos que todos conocemos sin esplicárnoslos; y llamamos la atencion de las autoridades sobre ellos, porque, á nuestro juicio, reclaman un estudio científico inmediato si no queremos correr la trájica suerte que le cupo á Esteco.»

Cosas del Ecuador—Léase lo que dice un diario chileno sobre lo que pasa en el Ecuador y felicitémonos juntos con el colega trasandino, de que en nuestro país no se hayan ofrecido jamás ejemplos semejantes que revelan un retroceso lamentable en el camino de la civilizacion y del progreso.

«Cuando vemos la marcha liberal de nuestro gobierno no podemos menos de experimentar un profundo regocijo y tender una mirada de lástima y compasion á esa república que se llama Ecuador, y que en la actualidad no merece el nombre de nacion, sino de un miserable convento, tal es su grado de envilecimiento y degradacion. Pero ya en ese pobre país no es solo precepto de ley confesarse y comulgar, no solo se considera como causa para perder la ciudadanía el no comprar bula; sucede algo peor: los habitantes no gozan de ninguna libertad, y no tienen ni sus propiedades, ni su reputacion á salvo.

Y lo peor es que á nombre de la moral y de la religion se publican los inmundos pasquines. Siempre ha sucedido una cosa parecida: los que mas predican abstinencia y pureza son los primeros en sembrar la semilla de la corrupcion y en dar escándalo. Tartufo anda muchas veces vestido de sátiro. Hé aquí una de esas hojas sueltas que ha llegado por casualidad á nuestras manos, en la cual se infama públicamente á una mujer desgraciada:

«Habiéndose fugado del hospital de caridad el dia de hoy, las cinco de la mañana, Eucolística(?) Andrade, prostituta, conocida con el nombre de la doncella, y condenada á reclusion en la casa del Buen Pastor por el delito de corrupcion de jóvenes, ofrezco cincuenta pesos á la persona que la aprehenda ó me indique fijamente el punto en que esa mujer se halla. El nombre del denunciante quedará perfectamente oculto.

El comisario general de policía—Angel Tole.

Guayaquil, Noviembre 21 de 1873.»

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion Colon 132:

1 francés mozo de café, 1 id panadero, 1 italiano id, 2 id carrilileros(?), 3 id carpinteros, 3 id albañiles, 1 id zapatero, 8 id labradores, 1 matrimonio id id, 1 español peon de panadería, 1 id id de cocina, 1 id id de todo trabajo.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Cabal, de solares, Paso del Molino, á las 6.

Por Chiapores(?), de una casa quinta, pueblo San Isidro, (Piedras) á la 1.

Por Alvarez, de artículos de fantasía, Ituzaingo 113 y 115, á la noche.

Por Previtali, de s...es(?), en Villa Colon.

Por el mismo, de una finca, Mercedes 170 y 172 á las 6 1/2.

Por el mismo, de artículos de lujo, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, á las 8 de la noche.

Por Crosa, de un terreno, en la Union, á las 4.

Por S. y Escardó, de solares, en Abayubá.

MAÑANA

Por Rodriguez, de muebles, frente al Teatro Solís, á las 12.

Por Romaña, de yerba paraguaya, muelle Capurro, á las 12.

Por el mismo, de muebles, Soriano 86, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, loza y cristalería, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Madero y Boyer, de brillantes, cigarros y vinos, 25 de Mayo 257, á las 7 1/2 de la noche.

Por Sorracco(?), de muebles, Treinta y Tres 134 y 136, á las 12.

Por Previtali, de artículos de lujo, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, á las 8 de la noche.

Por el mismo, de una casa, Yaguaron 151, á las 6.

Por Alvarez, de artículos de fantasía, Ituzaingo 113 y 115, de noche.

Mortalidad—Dia 4—Elias Silva, oriental, 19 meses; Sebastian Fray, español, 3 años; Rita Bargas, brasilera, 107 años, viuda; Juana S. de Canesa, oriental, 13 años, viuda; Carmen Garcia, oriental, 1 año; Luisa Chais, oriental, 5 meses.

Dia 5—Luisa Perez, española, 74 años, viuda; Aurelia Corradi, oriental, 19 meses; Childebert Bastia, oriental, 11 meses; Nieves Maciel, oriental, 2 años; Martin Mestri, italiano, 11 años; Manuela Soto, oriental, 59 años, soltera.

Elecciones en el Salto—Practicáronse el jueves en el Salto las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores.

El periódico de esa ciudad de fecha 2, refiere que nunca se han visto en el Salto elecciones mas pacíficas ni mas ordenadas, y despues de echar tres pelotitas al viento, proclama triunfadora por 80 y tantos votos la lista siguiente:

LISTA POPULAR

Para Alcalde Ordinario Titular—D. Ireneo Montes...(?) Suplentes—1 D. José Alciaturi—2 D. Tomás Leal. Defensor de Menores Titular—Coronel D. Gregorio Castro.

Suplentes—1º D. Gualberto Montes—2º Juan B. Castro.

Muy malas noticias—El vapor llegado el domingo del Litoral nos ha traido malas, muy malas noticias de lo que pasa por esa region de la república.

Diariamente se violan las disposiciones sanitarias y la clausura de los puertos es una engaña pichanga(?) en la práctica, pues no hay quien estorbe la introduccion en nuestro territorio de los individuos que huyendo del flajelo se desgranan de la costa argentina y hasta de los pontones destinados á los cuarentenarios, que para mayor escándalo se hallan anclados en aguas orientales.

Ayer se dijo y mas tarde se confirmó que en la Colonia se habia sorprendido una lancha ballenera que pretendia desembarcar en esa costa porcion de individuos procedentes no se sabe si de Buenos Aires ó de los pontones, y mucho se teme que los costeros vijilantes se hayan mezclado con esa gente infestada, cuando su deber hubiera sido alejar á balazos la embarcacion infractora, sin consideracion humanitaria de ninguna especie.

Se conocen los nombres y apellidos de personas que han violado la clausura del puerto recientemente y que permanecen ocultos en nuestro territorio, y sin embargo la autoridad no ha podido aun dar con ellos para proceder al respecto como lo prescriben las circunstancias y lo exige la gravedad del delito.

Para colmo de los males y peligros que nos amenazan, á 10 leguas del Salto, en el parage llamado Itapeby donde está acampado el escuadron del Comandante Courtin, se ha desarrollado entre la tropa una epidemia, con todos los caracteres del cólera, habiendo sucumbido ya 8 de los atacados y existiendo 28 enfermos del mismo mal.

Véanse algunos párrafos de carta que escribe desde el Salto una persona respetable comunicando esa funesta noticia.

Enero 2 de 1874.

Estimado amigo:

La poblacion del Salto, está muy impresionada con la aparicion del cólera en el escuadron de Courtin, que se halla acampado en Itapeby.

Al desembarcar en este punto tuvo un muerto que se clasificó de cólera, no se dijo nada y el regimiento marchó; pero harán 8 ó 10 dias que se ha desarrollado en el escuadron esa epidemia de una manera alarmante. Ya lleva 8 muertos que solo han durado 2 y 4 horas y hasta la fecha existen 28 enfermos.

El Gefe Político ha mandado hoy un médico con botiquin bien surtido, muchos catres, frazadas y dos carretas con alimentos para enfermos y sanos.

El Sr. Rives ha cedido una estancia que tiene en aquellas inmediaciones, con el objeto de que se establezca el hospital en la casa que allí existe, habiéndose mandado construir algunos ranchos para los soldados sanos. S. S

N. N.

Si como lo hacen suponer los párrafos de esa carta, en los que no se anda con misterios, ni se atribuye como en otras el mal que se ha desarrollado en el escuadron de Courtin á un atracon de sandías que se dieron los soldados despues de la fatiga de una larga marcha, el flagelo se nos ha colado por el litoral, carguen con la tremenda responsabilidad de los males que puedan sobrevenir, las autoridades que por su negligencia y criminal abandono esponen á todo un pueblo á los azotes de las epidemias.

Qué rico beso!—Antenoche hubo una pelea entre tres individuos, y en el furor de la reyerta, uno de ellos dió tan terrible mordiscon á otro que le arrancó el labio superior. El herido fué conducido al Hospital y los otros dos que eran hermanos huyeron en el acto, siendo tomados despues por la policía.

Orden general—De la de ayer tomamos:

2º La banda del batallon 1.º de Cazadores tocará mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 1/2 de la noche en la plaza General Flores y la del batallon 3.º de Cazadores tocará en la plaza General Artigas en la Union, desde las 7 de la tarde hasta las 9 1/2 de la noche.

Frutos del pais—Durante el mes de Diciembre ppdo., han entrado á las plazas de frutos Sarandí, Tres Cruces y 20 de Febrero en 3.614 carretas, 25,835 cueros vacunos, 1,134 yeguarizos, 159,113 lanares, 2,661 arbs. cerda 316,655 de lana, 205 de sebo, 2,162 fanegas trigo, 5,113 de maiz y 6,151 astas.

Biblioteca y Museo Nacional—Durante el año 1873 se han encuadernado para la Biblioteca 610 volúmenes de diferentes obras y 165 de publicaciones periódicas.

ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1873

En calidad de donacion el Museo ha sido enriquecido con lo siguiente:

12 medallas de composicion, 3 medallas de plata, 1 medalla de cobre, 1 papel moneda de Italia, 83 monedas de cobre, 12 monedas de plata, 4 ejemplares del reino vejetal, 25 ejemplares del reino animal, 36 ejemplares de minerales y 10 curiosidades.

Por compra se han hecho las siguientes adquisiciones:—1 cuadro de mucho mérito, 1 medalla de plata, 3 medallas de composicion, 1 moneda de plata y 1 busto del General Garibaldi.

El número de concurrentes al Museo en todo el año 1873 puede calcularse con casi seguridad de acierto en 11,000.

Por insubordinacion—Como se verá por la siguiente resolucion recaida en el sumario formado al teniente 2.º de artillería D. Francisco Franqui, este oficial ha sido separado de dicho cuerpo.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 20 de 1873.

Vista esta sumaria mandada instruir contra el teniente 2.º D. Francisco Franqui por insubordinacion—Resultando justificados los hechos constitutivos de la falta denunciada por el Gefe del Regimiento de Artillería en su nota de f.

Considerando que por su naturaleza, aunque grave, es de aquellos que deben quedar sometidos á la jurisdiccion correccional del Gobierno.

De conformidad con lo aconsejado por el Sr. Auditor de Guerra en la precedente vista, el Gobierno resuelve separar del cuerpo de Artillería á que pertenecia al sumariado que pasará al E. M. P.

A sus efectos comuníquese al E. M. G. quien tomará nota de esta disposicion, y hágase saber al Auditor de Guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eduardo D. Fonsa(?).

Sr. Coronel Gefe del E. M. G., D. Juan M. de la Sierra.

Secretaría de la Universidad—Montevideo, Enero 5 de 1874—Los exámenes del aula de Economía Política tendrán lugar el viernes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana.—El Secretario.

Limpieza de las calles—La Comision de Salubridad ha dictado ayer la siguiente disposicion que debe observarse y hacerse observar en todo su rigor.

La Comision de Salubridad en virtud de las facultades que le acuerdan las «Disposiciones Vigentes» de 27 de Diciembre 1865.

DISPONE

Art. 1.º—A los tres dias de la publicacion de la presente, todos los vecinos de la vieja ciudad practicarán el barrido de los frentes de sus casas los martes y sábados de cada semana, desde el centro de la calle hasta la vereda, llevando los montones al costado de esta.

Art. 2.º—En la nueva ciudad se practicará el barrido los lunes y viernes en la misma forma del artículo anterior.

Art. 3.º El barrido quedará terminado á las diez de la mañana.

Art. 4.º—Queda prohibido el sacar las basuras con ó sin envases á la calle.

Art. 5.º Los basureros se anunciarán llamando á las puertas de los domicilios y en ella tomarán los envases con basuras devolviéndolos en el mismo local.

Art. 6º Los infractores á los artículos anteriores incurrirán en una multa de un peso, por cada infraccion.

Art. 7.º Las empresas de Tram-vias así como los carruajes de plaza, tendrán perfectamente limpios los puntos donde se estacionen con sus carruages, levantando á su costa las basuras.

Art. 8.º Los constructores de edificios cuidarán que diariamente y antes de terminar el trabajo se levante y se barra bien todo el resto de la tierra, escombros y demas materiales sobrantes, conduciéndolos á su costa.

Art. 9 Los infractores á los artículos 7º y 8º incurrirán en una multa de tres pesos, por cada infraccion.

Art. 10. Todo carro que conduzca carbon, tierra ú otros materiales y en su tránsito los derrame, será multado en tres pesos por cada vez.

Art. 11. Los agentes de Salubridad Pública quedan encargados de hacer cumplir la presente disposicion.

Montevideo, Enero 5 de 1874.

Francisco Ros(?), director
A. Gayoso, secretario.

Elecciones en la Union—Llamamos la atencion sobre el artículo que va en la seccion editorial dando cuenta del resultado de las elecciones de Alcalde Ordinario practicadas el Domingo en la Union.

El fraude ha sido escandaloso.

Estudio de la línea trasandina—Dice el Ferro-carril de Valparaiso que «los estudios para determinar la via del ferro-carril trasandino desde los Andes hasta la cumbre de las cordilleras se prosiguen con toda actividad. Una comision compuesta de injenieros nacionales y estrangeros, entre los cuales se cuentan los señores Figueroa, Waring Davis, Duval, Backer y Galway se ocupa desde el mes pasado de reconocer los dos pasos de Uspallata y de los Patos á fin de señalar el trazado definitivo de la línea, el cual será sometido á la revisacion del injeniero del ferrocarril central.

Ojalá que esos trabajos marchen con la prontitud y acierto necesarios para que cuanto antes sea una realidad el pensamiento del ferro-carril trasandino.»

Comision Central Filantrópica—De acuerdo con el art. 12 de su Reglamento interno, el Presidente convoca á los miembros natos de la Comision y á todos los adeptos de esta institucion humanitaria, á una reunion para mañana 7 en el local de la Escuela calle de Soriano núm. 119 á las 3 de la tarde.—L. Lerena.

Segun tenemos entendido, el objeto de esta reunion es preparar algunos trabajos para el caso desgraciado de que una epidemia hiciese necesarios los servicios de la Comision Filantrópica.

Inauguracion—Dentro de pocos dias la activa empresa platino-brasilera inaugurará su seccion telegráfica desde esta capital á Fray Bentos.

Al efecto el Inspector Sr. Lanza se encuentra en aquella localidad.

Vigilancia—El Gobierno ha resuelto que 150 hombres del 2º de cazadores se embarquen en el vapor «Montevideo» que los conducirá á la costa próxima á Martin Chico, para la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

Aunque fuera el caso de decir al asno muerto la cebada al rabo, nos felicitaríamos de esa determinacion.

No decimos 150 hombres; en las actuales circunstancias diez mil deberia enviar el Gobierno si los tuviera para formar el verdadero Cordon Sanitario á lo largo de nuestras estensas costas.

Los Comisionados—El Gobierno recibió ayer comunicaciones de los señores Bustamante y Perez Gomar, Comisionados para levantar el gran empréstito en Europa.

Esos señores escriben desde Lisboa y se disponian á continuar su viaje hasta Lóndres.

La banda Italo-Oriental—Esta banda que desde hace algun tiempo no se ha presentado al público, tenemos entendido que tocará uno de los dias de la próxima semana en cualquiera de las plazas públicas.

Anunciamos esto con gusto, para que se sepa que aun permanece activa esta simpática asociacion, compuesta de distinguidos profesores.

Ya que de música hablamos, diremos algo que ha llegado á nuestro conocimiento.

Segun parece un jóven maestro conocido, presentó hace algunos meses un proyecto para la formacion de una banda civil y una escuela popular al servicio de la Junta E. Administrativa, debiendo formar el personal de enseñanza los profesores de la banda con el mismo sueldo.

Con una institucion semejante, en breves años el elemento oriental podria reemplazar al estranjero, tanto en las bandas como en las orquestas teatrales, y por lo pronto y sin que no menoscabe en lo mas mínimo el mérito de los demas, tendríamos una banda compuesta de los mejores profesores existentes en la capital, con su uniforme y organizacion civil.

La formacion de la escuela de música municipal es una idea que no debe pasar desapercibida y sobre la cual volveremos á ocuparnos en oportunidad.

Carta de Caraballo—A continuacion insertamos la comunicacion que Caraballo ha pasado al Sr. Gefe Político de Paysandú.

Hela aquí:

Al Sr. Gefe Político del Departamento de Paysandú, ciudadano D. Eduardo M. Eschen(?):

Roman, Diciembre 26 de 1874.

El que suscribe tiene el honor de participar á usted que hoy he llegado de la Provincia de Entre Rios á esta República, con el objeto de retirarme á mi establecimiento de campo, con el fin de atender á su administracion. Al dirijirme á usted con la presente, es solo por hacer que desaparezcan las sospechas infundadas que respecto á mi maliciosamente se ha hecho circular en esta República, que yo, pretendia invadir con fuerza armada; semejante suposicion no puede caber en ninguna cabeza bien organizada, pues jamás tuve ni tendré semejante intencion, por todas estas consideraciones y á fin de que no sufra alteracion alguna la República con mi venida á esta, que fácilmente podrán esplotar algunos mal intencionados, me apresuro á poner en conocimiento de la autoridad departamental mi venida á esta esperando que vd. se convencerá simplemente que como ciudadano vengo á mi país á retirarme al hogar de mi familia á pasar el resto de mis dias en la tranquilidad que la Constitucion acuerda á todo ciudadano que respeta y acata las leyes de su patria.

Solo me resta saludar á vd. con el debido respeto.
Dios guarde á vd.

Francisco Caraballo.

Cuidados paternales—Su Illma. el arzobispo de Santiago cuida mucho de la regularidad en las funciones digestivas de sus venerables sacerdotes.

Con el objeto de que en el sacrificio de la misa los reverendos padres no traguen vino adulterado ni hostias fabricadas con harina de mala calidad, Su Illma. despues de muchas consideraciones ha acordado lo siguiente:

«1º. Prohibimos que se use en el santo sacrificio de la misa, del vino fabricado fuera del país que se vende en el mercado, cualesquiera que sean las recomendaciones que los vendedores hagan de la lejitimidad de su mercadería.

2º Solo podrá usarse para la santa misa del vino que conste ha sido fabricado de la uva sin mezcla sustancial de materias estrañas; para lo cual los rectores de las iglesias comprarán directamente á los viñeros los vinos que hayan de usarse, procurando siempre asegurarse de que el licor que reciben es indudablemente producido por la vid.

3.º Para las hostias se cuidará de proporcionarse la harina de personas que la elaboren y sean capaces de inspirar confianza por la legalidad de su proceder.

4.º Los rectores de las iglesias que suministren vinos para la celebracion de la misa, infrinjiendo esta nuestra ordenanza, incurrirán en la pena de suspension a divinis durante seis meses.»

Noticias de Europa—Recomendamos la lectura de las que publicamos hoy traidas por los paquetes ingleses Lusitania y Boyne, las primeras que alcanzan al 11 en Lisboa y las segundas al 13.

Escusado es decir que en ellas no se encuentra la confirmacion de la pepa que largó el diario tilingo de la declaracion de guerra, aquella con que aburrió por algunos dias á los lectores, mariscaleando á su manera para no confesar que habia tragado la píldora como un babieca.

Sin embargo el diario del activísimo corresponsal, espera el próximo paquete para recibir la confirmacion de su noticia, y si no es por ese será por el otro y así sucesivamente, hasta que consiga cantar el aleluya del triunfo editorial!

Para entonces le suplicamos por favor que no vuelva á anonadarnos con epigramas como aquellos de llamarnos cronista tijeretero que nunca come huevos, y lo que es mas abominable aun, Gerente mas rico que Lezica(?)!

Pobre diablo!

Esplicacion—Por una mala intelijencia aparecerá talvez en algun colega la firma del Sr. Terano(?) en el informe de la Comision de Lejislacion, siendo así que este señor se manifiesta disconde en la parte dispositiva.

Hacemos esta esplicacion para poner las cosas en su lugar.

Por falta de número—La Cámara de Representantes no tuvo sesion anoche por falta de número. Verdad es que se habia citado algo tarde, por lo que no debe estrañarse esta vez la inasistencia de algunos señores Diputados.

La Cámara ha quedado citada para hoy.

Clausura de los puertos—El colega comercial de la tarde, dice ayer á última hora que el Gobierno de la República se habia decidido por fin á firmar el decreto de clausura de los puertos á las procedencias Arjentinas.

Agradecimiento merecido—Es el siguiente que dedican los señores Sivori y Schiaffino dueños de la barraca incendiada el sábado, á todas las personas que en aquella terrible situacion prestaron sus servicios generosos:

«Muy señor nuestro:

Es un deber para nosotros manifestar nuestra profunda gratitud y agradecimiento á todas las autoridades del país, á las marinas estrangeras y á todos los amigos y desconocidos que prestaron sus importantes auxilios en el terrible incendio ocurrido en nuestros establecimientos de la calle Juncal y 25 de Agosto.

Vd. comprenderá, Sr. Director, que en el estado en que se hallaba nuestro espíritu preocupado con los inmensos desastres que podian seguirse si el depósito de kerosene hubiese sido atacado no nos ha sido posible notar los esfuerzos particulares de tantas personas que contribuyeron quien mas á porfía á apagar el elemento destructor.

Somos de Vd. Sr. Director, S. S. S. Q. S. M. B.

Sivori y Schiaffino.

El cólera en Buenos Aires—Continúa haciendo preciosas víctimas el terrible flajelo en Buenos Aires.

Hé aquí los telégramas recibidos hasta ayer á la tarde:

Buenos Aires, Enero 3 á las 6 1/2 de la tarde.

Estraoficialmente tuve noticias de treinta defunciones de cólera desde anoche.

El dia 4 temprano trasmitiré el parte del Cementerio, que me enviarán á las 9 de la noche.

OTRO—Enero 4, 2 de la tarde.

En las 24 horas terminadas hasta ayer á las 9 1/2 de la noche, se han sepultado en este municipio 60 cadáveres, de ellos 33 de cólera y 27 de otras enfermedades.

Hasta este momento continúan los casos nuevos y defunciones, en la misma proporcion que en el dia de ayer.

OTRO

EL CÓNSUL ORIENTAL AL CAPITAN DEL PUERTO

Buenos Aires, Enero 5 á las 2 1/2 de la tarde.

Durante las 24 horas terminadas anoche á las 9, se sepultaron 9 cadáveres de cólera y 11 de otras enfermedades, es decir, 8 muertos mas que el dia anterior.

Ignórase el número exacto de casos nuevos, pero se cree que siga en la misma proporcion que anteriormente.

De los muertos de ayer 13 lo fueron en el lazareto.

Hace un calor escesivo.

Gira paja á la olla—Pasageros del Silex dicen que el capitan de un buque llegado estos últimos dias de Buenos Aires, habia logrado burlar la vigilancia y se encontraba en la ciudad de Paysandú en donde dicen esos pasageros que lo han visto.

Nada nos estraña ya.

Violacion de cuarentena—La Capitanía del Puerto recibió ayer un telégrama de la autoridad marítima de la Colonia comunicándole que el guarda costa del Sud sorprendió una ballenera que trataba de desembarcar cinco pasageros procedentes de Buenos Aires, hallándose entre ellos el jóven Derqui. Se les dejó en un islote vigilados por el guarda y algunos de policía.

El cúter nacional Picaflor salió á perseguir á la ballenera que dicen llamarse 11 de Setiembre.

Que el cúter tome ó no á la ballenera, se nos importaría un pito; lo que sí nos importaría es que hubiese dejado el huevo en nuestra costa.

Siga la música!

Elecciones en Canelones—En las de Alcalde Ordinario últimamente practicadas en Canelones, triunfó la lista que tiene por titular á D. Félix Franco, contra la de D. Luis Vidal.

Para Defensor de Menores, D. Faustino Gonzalez.

Es opinion general que la eleccion ha sido muy acertada.

Varias noticias—La Capitanía despachó ayer dos cúteres armados para la vijilancia del litoral.

—El Domingo tendrá lugar la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas del Instituto de Instruccion Pública.

—El vaporcito Fé fué ayer á recoger los cuarentenarios del Gironde que estaban en la Isla de Flores.

CAMPO NEUTRAL

Afeccion del corazon y dispepsia—De seis años, curados completamente—Lean los enfermos, leán!—Santiago de Chile, 2 de Enero de 1865—Muy señores mios: Durante seis años padecí de mal de corazon, mucho dolor de estómago, y angustia y malestar despues de comer, hasta que me decidí á probar la Zarzaparrilla de Bristol, de la que tomé por todo cuatro pomos y conseguí curarme completamente. Creo un deber hacer conocer este hecho y decir que ya habia sido sangrado por varios médicos sin ningun beneficio. Hace ya seis meses que tomé la última botella de Zarzaparrilla y no siento dolor alguno.

Tengo el honor de repetirme su agradecido y obediente servidor.

497 R. Echemendia.

La verdad es poderosa—Léanse los siguientes efectos producidos por el Tricófero de Barry.

«Mi pelo era escaso y áspero, y el Tricófero lo tornó espeso y suave. Sirvan estas cuantas palabras para recomendar altamente tan excelente preparacion.»—Rodrigo Diaz Carreño, Montevideo.

«El Tricófero de Barry me ha proporcionado una cabellera abundante y sedosa.»—J. R. Elizalde, Valparaiso.

«Durante muchos años he usado el Tricófero de Barry en mi propia persona y en la de mis hijos, y he hallado que es el mejor artículo para desterrar la caspa y conservar el pelo sedoso y reluciente.»—Rosa Hernandez, Lima. 4

Jabon de Leche de Burra.—Recomendamos muy especialmente á las Señoras, este acreditado producto de tocador; por lo higiénico y saludable, lo delicado de su perfume—blanqueando y embelleciendo el cútis.

Depósito: casa introductora de Victor Miralles, frente al Correo. d. 21-1 mes

Regalos, regalos, regalos, regalos—De retratos sobre porcelana, Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. d.18-15p.

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. cb-perm 52

Mueblería y Tapicería—Calle 25 de Mayo núm 395. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de muebles de todas clases, que por liquidacion se venden á precios módicos. Para la campaña encajonamiento garantido.

NOTA—Se alquilan, para bailes, banquetes y exámenes etc., alfombras, sillas, sofáes, espejos, candelabros, mesas etc. etc.

Se compran, se cambian y se venden amueblados completos. n.22-perm 55

Adelantos en fotografía y pintura—Invitamos al público á que visite nuestro establecimiento y juzgue de nuestros trabajos. Los retratos instantáneos para niños, las porcelanas, las tarjetas convexas, las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera, al pastel ó acuarela, á tinta de China y al óleo por artistas de primer órden—Calle Rincon nº 15—Fleurquin y Dans. s11-perm 53

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo Enero 5 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $ al contado	60%	p% de su valor
20,000 » idem idem	60%	»
40,000 » idem idem	60%	»
20,000 » idem idem	60%	»
20,000 » para fin de mes	61%	»
50,000 » para fin de Febrero	63	»
140,000 $		

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

10 acciones al contado	34	p% de su valor
10 idem idem	34	»
10 idem para fin de mes	35	»
100 idem al contado	33	»
20 id. disp. para el comp. hasta fin de mes	34	»
50 idem para fin de mes	34	»
25 id. para el miércoles	32%	»
200 id. disp. para el comp. hasta fin de mes	34%	»
515 acciones.		

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Sigue muy paralizado el mercado para la venta de frutos de las barracas.

Los cueros secos están muy escasos y solo se nos habla de la venta de unos 500 a 600 al barrer á 7$80.

Las noticias de los Estados Unidos que hemos recibido por el Boyne, no adelantan á las que ya teníamos. Noticias telegráficas, ignoramos si existen algunas. Las cartas recibidas, no son sino duplicadas de las que aquí teníamos ya.

De Inglaterra sobre el artículo lanas, las noticias son: que en las ventas públicas de Lóndres las lanas de Australia se sostenian, pero las del Cabo habian sufrido una baja de 1 d. en la libra.

Las noticias para cueros salados eran las mismas en Inglaterra: 7 d., á cuyo precio se habian hecho ventas.

El sebo habia sufrido nueva baja, habiéndose hecho ventas á 40/, y se esperaba una nueva baja. Se temia que aquella siguiese hasta llegar á 35/ ó 36/.

Las noticias para pieles lanares eran tambien malas. Se habian hecho ventas desde 7 a 7 1/2 d. libra, por las mejores clases de pieles de Buenos Aires, y de 6 1/2 a 7 por clases secundarias.

Aquí tuvimos hoy la venta de 16,000 á 18,000 arrobas lana mestiza 2ª y cuarto, á 3$35 arroba en barraca.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 4

Buenos Aires el 3 del corriente, vapor inglés «Pascal» á C. R. Horne con frutos; siguió para Liverpool.

Paysandú, vapor de guerra nacional «Montevideo» con tropa.

Callao con escalas en Islay, Arica, Valparaiso y Punta Arenas, vapor inglés «Valparaiso,» de 3500 toneladas, capitan G. N. Coolan, con 37 pasageros, á Yarow Hett y Ca. con á A. Maderna y Ca. 1 caj. chocolate.

Liverpool el 3 de Diciembre, con escalas en Burdeos, Carril, Vigo, Lisboa, Madeira, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro, el 31 del mismo, vapor inglés «Lusitania,» de 3.500 toneladas, capitan B. B. Turner con 337 pasageros á Yarow Hett á Ca. con cargamento general.

DIA—5

Marsella el 1º de Noviembre, barca francesa «C.P.» de 585 toneladas, capitan Bellard, con 15 de tripulacion, á C. Garet con cargamento general.

Barcelona el 11 de octubre, goleta española «Prima,» de 132 tons., cap. Tomás Millet con 12 de tripulacion, á A. Cibils y C.ª con 117 pipas, 22 medias y 374 cuarterolas vino, 129 cuarterolas vino blanco, 180 idem idem mistela, 10 cajs. naipes, 295 cajs. papel, 600 cajs. aceite.

Santos el 27 del pasado, bergantin brasilero «Imperial Marinheiro,» de 183 tons, cap. J. Antunes Martins con 8 de tripulacion, á la órden con á Terenas hnos. 117 pipas caña; sigue para Buenos Aires.

Barcelona el 30 de octubre, bergantin español «Nuevo Copérnico,» de 181 tons., cap. Nicolás Mir con 12 de tripulacion, con carga general.

Salto con escalas, vapor inglés «Silex,» de 350 tons., cap. Goldie con 37 pasageros á Rosendo Perez, con á M. L. Barreto 1 bulto, al Banco de Lóndres 1 idem á F. Gallardo idem á L. Theveres, 1 cj. alhajas.

Cardiff, barca inglesa «Saigon,» á Yarrow Hett y C.ª con carbon.

Tarragona, bergantin español «Victoria,» á la órden con vino.

Barcelona, bergantin español «Urania,» á Salterain Ayala y C.ª con vino; sigue para Buenos Aires.

Genova, barca italiana «Nuova Marina,» á la órden con surtido y 202 pasageros; quedó puesta en observacion sanitaria.

Cardiff, bergantin italiano «Elena Drago,» á la órden con rieles; sigue para el Rosario de Santa-Fé.

Liverpool, bergantin inglés «Rebecca,» á la órden con rieles; sigue para Paysandú.

Rio Janeiro, bergantin goleta aleman «Metz,» á la órden en lastre; quedó puesto en observacion sanitaria.

Havre, barca francesa «Antoine D'Or,» á L. Duplessis con carga general; quedó puesta en observacion sanitaria.

Savannah, bergantin goleta americano «John Sherwood,» á Artagaveytia hnos. y C.ª con madera.

Rio Janeiro, berg. gol. esp. «Miguel,» á Conceiçao y ca. con surtido; quedó puesto en observacion sanitaria.

Paranaguá, berg. gol. aleman «Helios,» á la órden con yerba.

Barcelona, pol. esp. «Rita,» á Salterain Ayala y ca. con vino.

Montreal, frag. ing. «Mary Durkee,» á la órden con maderas.

Quebec, barca ing. «William Van-Name,» á Shaw hnos. y ca. con maderas.

Marsella, gol. hol. «Sara,» á la órden, con tejas y baldosas; sigue para San Nicolás.

Dantzic, barca dinam. «Johannes Hage,» á la órden, con durmientes, sigue para Paysandú.

Cardiff, barca ing. «Eglentine,» á la órden, con rieles; sigue para Paysandú.

Southampton el 9 de Diciembre, con escala en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro el 1. del corriente, vap. ing. «Boyne,» á H. y Clarke, con 10 pasaj. y carga general; quedó puesto en observacion sanitaria.

INTERESES MATERIALES

Gran noticia

Hoy tiene lugar un gran remate de solares en Villa Colon; tren gratis para todos—boletos se darán en la estacion.

El tren sale á las doce en punto y el remate empezará á la llegada del tren. e5-1

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE EN 1873

Fondo amortizante

El que corresponde al año vencido	$ 137,836.91
Saldo del año 1872	» 237.15
Total	$ 138,074.06(?)

El dia 9 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Interna 2ª Serie.

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que vá al pié, el que impreso, con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que viniesen en otra forma.

Montevideo, Enero 5 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,
Cayetano Alvarez, Secretario.

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Interna 2ª Série

N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Interna 2ª série cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de $ al por ciento de su valor.

Montevideo, de Enero de 1874.

(Firma)

Son títulos valor $ al p% importan $

NUMERACION

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego.

La Comision C. de Cementerios

Previene que, no habiéndose presentado propuestas en número suficiente para ser tomadas en consideracion, llámase por 2ª vez para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, para la compostura de los carros fúnebres de esta ciudad.

Las propuestas deberán estar concebidas con estricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Montevideo, Enero 6 de 1874

e6-1 El Secretario

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA 1.ª SÉRIE EN 1873

Fondo amortizante

El que corresponde al año vencido	$ 59150
Ménos saldo del año 1872	» 54 35
Total	$ 59295 65

El dia 8 del corriente, á las 12 del dia, se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Interna 1.ª Serie.

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que vá al pié, el que impreso, con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que viniesen en otra forma.

Montevideo, Enero 3 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.
Cayetano Alvarez, Secretario.

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Interna 1ª Série

N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Interna 1ª Série cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de $ al por ciento de su valor.

Montevideo, de Enero de 1874

(Firma)

Son títulos valor $ al p% importan $

NUMERACION

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. e1 3

DIVERSIONES PUBLICAS

Caja misteriosa

Esta caja, colocada aisladamente y sin comunicacion de ninguna especie, y sin contacto con nada absolutamente, mas que el alambre, ó, si se quiere, cuerda que pende del techo para sostenerla, habla con voz humana, clara, sonora, y sorprendente, y responde á toda pregunta que el público le haga dentro de lo posible.

Esta invencion ha sido espuesta en las principales capitales de Europa y ha tenido una aceptacion completa.

Queriendo el dueño de este misterioso secreto irse para Europa, quiere hacer la gracia al público de Montevideo de que posea dicha caja con su maquinismo y secreto y para el efecto ha dispuesto que todas las entradas lleven un número que, el que lo obtenga igual al premio mayor de la última lotería de la caridad que se jugará el mes de Febrero próximo, será el agraciado.

Las horas de la exhibicion serán desde las dos de la tarde en adelante en la conocida casa café y confitería frente al teatro Cibils calle Ituzaingo nº 31.

Entrada general 20 cts. d.31-8p.

REMATES

Manuel C. Pose

JUDICIAL

De restos de una sastrería y muebles de la misma.

El jueves 8 del corriente, á las 12 del dia, se venderán, por órden del Sr. Juez de Paz de la 6.ª seccion, todos los artículos que se hallan depositados en la calle de Mercedes, n. 176, entre Ibicuí y Cuareim, consistiendo en pantalones hechos, id. en cortes, ponchos, paños, percalina, coleta, forros, cintas, hilos, botones, tartan, terciopelo, mesas, sillas, bancos y otros muchos artículos que se omiten por su larga estension. e1-4

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 102.

El jueves 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 64—e.4-3

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

HOY martes 6 de Enero. Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca la estacion.

El tren especial sale á las 11 1/2 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 2 para tomar el tren. 33-e3 perm.

Por el mismo

El Domingo 11 del corriente continuacion del remate en Abayubá.

J. Favaro y Perera

Gran incendio de alhajas por órden de dos cajas de préstamos y por cuenta de quien corresponda, en la ciudad de San José, en el hotel Oriental.

El sábado 10 del corriente, á las 8 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de dichas alhajas, á saber: riendas trenzadas de pura plata, prendas, espuelas, cabezadas, fiadores de Caneven y puñales de varias clases, relojes, cadenas, prendedores, caravanas y anillos, etc.

Atencion, maragatos, no olvidar tan importante remate. 109-e6-1

Por el mismo

Incendio de los muebles que existen en nuestra casa calle de las Cámaras 79—Venta á todo precio.

El Jueves 8 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de todos los muebles cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo 151 docenas sillas para comedor, aposentos y escritorios y 8 juegos de sala de esterilla. 90-e.6-2p.

J. P. Romaña y C.ª

De comestibles loza y cristalería en nuestra casa calle Colon número 43 y 45.

El miércoles 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles loza y cristalería por cuenta de varias casas introductoras. Su gran detalle por los carteles de costumbre. 26-e3-3

Por el mismo

Importante Remate Naval del bergantin goleta español «Arturito,» fondeado en este puerto, y pronto para hacerse á la vela—En el muelle de Capurro Viejo.

El jueves 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden de los Sres. E. Ochoa hijo y C.ª, en un solo lote y dinero de contado, este hermoso buque, de porte de 145 toneladas, de registro y carga de 4,000 quintales, construido de las mejores maderas, con dos juegos de velamen completo, 3 anclas, 1 anclote, 2 cadenas, botes y todos sus útiles necesarios, pronto para emprender viaje.

Su calado en completa carga es de 12 piés y tiene el mas prolijo inventario de útiles de navegacion y cámara, pudiendo los interesados pasar á bordo del mismo buque á inspeccionar su estado y para tomar un exacto conocimiento del inventario al almacen de los Rematadores, calle Colon, 43 y 45. 91-e6-3

Por Valdez Piris y C.ª

De mercaderías – En nuestra casa calle Rincon, número 51.

El jueves 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion y cuyo detalle se omite.

63-e 4 3-p

Por el mismo

De azúcar y líquidos diversos.—En la Barraca de los Sres. Auturquia y Ca., calle Cerro-Largo, esquina Andes: con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia, y cuenta de quien corresponda.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, resto del cargamento de la barca francesa «Victoria» entrada en este puerto con averías:

Varias marcas y números—182 barricas azúcar.
Id. id.—89 cajones líquidos y conservas.
Id. id.—59 bordalesas y barriles vinos y coñac.
Y una cantidad de tamberes vacíos. 110 e6-3

Alejandro R. Alvarez

Grandioso remate de noche. En la Mercería Oriental, calle Ituzaingó núm. 113 y 115.

HOY mártes 6, 7, 8 y 9 á las 8 en punto. Habiendo concluido de vender los artículos de fantasía que existían en esta surtida casa, aviso al público que las noches anunciadas venderemos los mas ricos artículos que existen, á saber:

SEÑORAS—Riquísimos tapados de punto de todas clases, cortes de vestidos de seda, gró de Leon de todos colores, vestidos hechos de hilo, seda y otras clases, tapados de gró, mantillas ricas, camisas, enaguas, medias, batas bordadas, pañuelos punto de Inglaterra, valencianas, etc., son brillas, abanicos, corbatas, carabanas, collares, pañuelos de cachemir, colchas de seda con plumas, etc., etc.

PARA NIÑOS Y NIÑAS—Gran surtido de camisas, medias y ropa hecha.

PARA HOMBRES—Camisas, calzoncillos, cuellos, medias, puños, camisetas, corbatas, etc., etc.—Y gran cantidad de artículos que no detallamos por su mucha estension. Debemos advertir al público que lo que sale á las tablas no se retira pues hay que vender á todo precio.

Invitamos á las señoras para que visiten la casa y vean los ricos artículos que vendemos.

10,871-e1ª-6

Por el mismo

Importante remate—Por conclusion de negocio en la Mercería Oriental calle de Ituzaingó números 113, y 115.

El jueves 8 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderé todos los artículos que encierra esta casa consistiendo en:

Ricos cachemires, gros de colores, florencias, plumas, medias de diferentes clases, géneros de vestidos, id en cortes, vestidos hechos, túnicas, gran surtido de ropa hecha blanca para señoras, hombres y niños.

Gran surtido de mercería y variedad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Los lotes se arreglarán al gusto del comprador.
Puntualidad á la hora indicada. 82-e6-2

Enamorado y Landinelli

[illegible]

...na en perfecto estado, varios tirantillos, porcion de jarcia trozada, cantidad de bolsas para lana y surtido, inodoros portátiles, filtros superiores para agua, de varios tamaños, unas 1000 gruesas lápices para carpinteros, 100 docenas cuchillos para saladeros y cocina é infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—1 gran armazon desarmado, 1 cajon copas chatas de cristal para champagne, 3 id id id medio cristal para id. 93—e6-3

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías por órden de varias casas introductoras. En su casa calle Sarandí nº 158.

El Viernes 9 del corriente á las 12 en punto venderemos un variado surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo—12 bultos averiados.

62—e 4-4

Por el mismo

Remate de loza y cristales—En su casa calle Sarandí núm 158.

El Jueves 8 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta sin retirar lote, por órden de una casa introductora y por liquidacion de facturas de un variado surtido de loza, porcelana y cristales, consistiendo en: platos de diversas clases, juegos para té y café, juegos de lavatorio, soperas, fuentes ovaladas y redondas, ensaladeras, compoteras, escupideras, tazas con plato para té y café, vasos de varios tamaños y clases, copas id., botellas id., compoteras id. y muchos otros artículos cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—6 cajones mostaza en tarros, 9 barriles id. líquido. 63-e.4-3.

Madero y Boyer

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa, calle del 25 de Mayo, núm. 257.

EL REMATE DE NOCHE
LA ESPOSICION DE DIA

El sábado 10 de Enero á las 8 en punto de la noche venderemos á todo precio y sin retirar lote, una coleccion de muebles completamente nuevos y otros usados cuyo pormenor es el siguiente:

El público debe asistir con entera confianza á este remate, caso que necesite algun mueble, á compararlo á todo precio, pues estamos resueltos indeclinablemente á no recibir ni un solo mueble con precio fijo.

Del mismo modo prevenimos á los muebleros ó particulares que quieran vender algun artículo, lo manden pronto y bien arreglado, pero para ser vendido á todo precio.

SE ADELANTA DINERO

Cualquier cantidad sobre muebles ú otro artículo para ser vendido en remate. 17-e3-5

Por el mismo

BRILLANTES
CIGARROS HABANOS
VINOS FINOS DE MESA
ESCLUSIVAMENTE DE ESTOS TRES ARTÍCULOS
DE NOCHE

En nuestra casa—25 de Mayo 257.

El jueves 8 de Enero, á las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos á todo precio y sin retirar lote (segun lo hemos practicado hasta hoy.) y á dinero de...

[illegible]

Por el mismo

GRAN REMATE DE MADERAS QUEMADAS,
UNA CAJA DE FIERRO, MUEBLES, ETC

En la barraca del Sr. D. Miguel R. Correa, calle 25 de Agosto núm. 390.

El viernes 9 á las 3 en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura.

En lotes á la vista—cantidad de tirantes, tablas, tirantillos y demas maderas quemadas que estarán á la vista.

Acto continuo—1 caja de fierro, varios muebles, camas de fierro, etc.

Recomendamos puntualidad á la hora señalada.

92—e.6-3

J. G. Provitali

Importante de una casa de altos, calle de Yaguaron, núm. 181, manzana, 85.

El miércoles 7 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender indispensablemente una linda casa de altos, edificada en terreno de 7 metros 87 cts frente al Este sobre la calle Yaguaron, por 21 metros 47 cts fondo al Oeste. Esta propiedad está perfectamente edificada y es de porvenir para la persona que desee negociarla. Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 10845-d31-5

Por el mismo

VILLA COLON

Gran remate de solares al alcance de todos.

Tren gratis que saldrá de la estacion central á las 12 en punto. Los boletos se darán en la estacion desde las 11 1/2.

HOY Martes 6 dia de los Reyes, á la 1 en punto se procederá á la venta de solares en esta pintoresca localidad.

Las importantes ventajas que presentamos á los compradores son de llamar la atencion.

Tendrán aguas corrientes gratis, hasta 1876, todos los compradores.

Hay tramway gratis desde la estacion Colon que llevará á los pasageros hasta el pueblo Villa Colon.

Un cómodo HOTEL perfectamente servido servirá para descanso de las personas que quieran pasear este nuevo PARAISO.

No faltar nadie á este grandioso remate.

10882-e1ª 4

Por el mismo

Importantísimo de la bien situada propiedad calle Mercedes núm. 170 y 172 entre las calles Ibicuí y Cuareim.

HOY Martes 6 del cte., á las 6 y 1/2 en punto de la tarde se venderá infaliblemente el magnífico terreno arriba mencionado con 12 y 1/2 varas de frente por 25 de fondo con cuatro piezas, una cocina de material, algibe, un manantial abundante, caño maestro y parte de los arrimos pagos.

Este precioso terreno que tenemos órden de realizar, estando en una posicion tan ventajosa de la nueva ciudad, debe llamar hoy particularmente la atencion á quien desee construir una buena y saludable propiedad.

La bandera indicará la propiedad. 12-e. 3-3

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE

[illegible]

...fracos, ricos albums, libros de misa, tocadores de cristal y bronce, cajas para guantes, licoreras, aceiteras, cristofli, juegos de mesa, cristales, cubiertos, jemelos de teatro, camisas ricas de hombre, guantes de cabritilla, sombrillas, abanicos de los mas lujosos, corta monedas, carteras, necesarios de hombre de cuero de Rusia, floreros elegantísimos, bastones, paraguas, y todos cuantos artículos existen en la casa que podrán ser inspeccionados á cualquier hora del dia para saber que se compra bueno y elegante.

Recomendamos á las personas de buen gusto concurrir á este remate, el primero en su género por la calidad de los artículos. 37-e3-4

AVISOS FÚNEBRES

†

BERNARDO PONCINI
(Q. E. P. D.)
Falleció el 5 de Enero de 1874

D. Florencio Feglia, yerno, D.ª Ermelina Poncini de Feglia, hija, D. Cárlos y D. Emilio Poncini, hijos, y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su amistad para el entierro que tendrá lugar hoy 6 del corriente, á las cinco de la tarde, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria calle de la Colonia núm. 28.

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion y de ferias D. Domingo Aramburu cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derechos sobre dos boletos al portador girados por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, designados con los números 9331 y 9389 importantes diez mil pesos uno y dos mil el otro, para que se presenten á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Enero 2 de 1874—*Justino Gonzalez*, Escribano público. e6-15

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

Arreos y caballos Se vende una yunta de lindos tordillos, mansos y prácticos, que se darán á prueba; un par de arreos en buen uso, y un landó cómodo y elegante; darán razon en la calle Sarandí núm. 193, altos. e6 3

A los que interese Se vende muy barato un solar en la ciudad vieja; con buena... [illegible] ...calle Sarandí 193 altos. e6 3

A la humanidad doliente ANDES N. 23 Hay un doctor en medicina que cura toda clase de enfermedades con prontitud, descubriendo en su primera consulta sobre las causas y origen de la enfermedad del doliente. Horas de consulta de 12 á 3 de la tarde lo encontrarán en la Agencia de Conchavos, Andes, núm. 23. (A los pobres gratis). e6 3

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de la interesada. Ocurrir calle Guaraní, n. 10. e6 3

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHAVOS, ANDES 23 [illegible] e6 3

Agencia DE CONCHAVOS Y PRESTAMOS—Calle de la Colonia, n. 48 [illegible] e6 3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca [illegible] e6 3

Arroyo hermanos han trasladado su Escritorio de la Plaza Independencia núm. 10 á la calle de las Piedras, núm. 121, al costado de la Bolsa. e6 10

A D. Juan Grant se desea ver en la calle Soriano núm. 103 para comunicarle un asunto de mucho interés. e4 3

A los pobres Que deseen hacer fortuna con poco dinero. En el Pantanoso se venden cuadras de terreno por poco dinero. Para tratar calle de Colonia núm. 234 de 8 á 10 de la mañana ó Rincon 67 de 1 á 2 de la tarde.—*Ramon Alvarez*. e4 6

Ama de leche Se precisa con urgencia, calle Rincon núm. 1 6 e4 3

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir á la calle del Ituzaingó, núm. 193 e4 3

Almacen en venta Se vende un hermoso establecimiento con toda la comodidad conveniente al ramo; el que se interese, ocurra calle Washington n. 31, que darán razon. e4 2

Arreos y caballos Se vende una yunta de lindos tordillos, mansos y prácticos que se darán á prueba; un par de arreos en buen uso y un landaux cómodo y elegante. Darán razon en la calle Sarandí n. 193, altos. e3 3

Ama de leche fresca y buena, española, para criar en casa de los interesados. Calle Orillas del Plata, núm. 27. e3 3

A los estudiosos Se desea vender un microscopio solar muy completo y de grande aumento, con dobles lentes. Darán razon, calle de Sarandí, 193, altos. e3 3

Al comercio [illegible]

[illegible]

MADERO Y BOYER
REMATADORES PÚBLICOS

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMS. 255 Y 257

Se encargan de toda clase de remates; especialmente de muebles en casas particulares, por ausentarse sus dueños del país, ó de muebles en su propia casa; de géneros por mayor, fuera y dentro de su casa; de terrenos y fincas; de buques y objetos navales; de comestibles, y finalmente de todo lo vendible.

Cobran de comision lo mismo que los otros rematadores.

CALLE DEL 25 DE MAYO, 255 Y 257

e3-15-3 páj

OJO AL ENGAÑO

Con las máquinas de coser marca SINGER falsificadas que se venden en esta plaza,
y el público compra como si fueran legítimas

PARA PREVENIRLO

La agencia de THE SINGER MANUFACTURING C.º, única que recibe las máquinas legítimas de SINGER, ha hecho presente al público y lo avisa de nuevo, que las casas que venden al menudeo máquinas de coser de SINGER legítimas y garantidas por esta agencia, son las siguientes:

J. G. Cary, calle de Colon, n. 73; calle 18 de Julio, n. 81 y 86 (Union).
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
Liprandi, calle de Juncal, núm. 88.
Noel Cabarre, calle de Ibicuí, núm. 72 y 74.

VENTA POR MAYOR
EN DEPOSITO Y DESPACHADAS DE LAS LEGITIMAS Y ACREDITADAS
MÁQUINAS DE COSER DE SINGER
Y ÚTILES PARA LAS MISMAS
EN LA AGENCIA, CALLE DEL CERRITO, NUMERO 171

e5 1mes

En venta particular por Ruano y Gomensoro [illegible]

Regalos de familias [illegible] d18 15

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de á 50 se venden en esta imprenta del «Siglo».

Se alquila una casa calle Orillas del Plata, n. 120 [illegible] Montevideo, Enero 3 de 1874. e6 10

Familias que deseaban de lindo regalo deben sacarse los retratos sobre porcelana en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks calle 25 de Mayo 278. d18 15

Hipotecas [illegible]

[illegible]

Villa del Cerro Se previene al público, para evitar perjuicios á terceros, que la venta en remate anunciada por la Sociedad Aguirre, Lecocq y Martinez de la manzana n.º 162 de la Villa del Cerro es nula y sin valor legal alguno por cuanto la referida manzana n.º 161 es de dominio y legítima propiedad de la Sucesion de D. Miguel A. Berro, dicha sucesion va á ocurrir ante quien corresponda en guarda de sus derechos, protestando desde ya daños y perjuicios á quien corresponda.—Montevideo, Enero 2 de 1874—Por la Sucesion de D. Miguel A. Berro—*Mariano D. Berro* e3 7.

Vino de Burdeos Viejo, extra fino la mejor tisana para los convalecientes, se garante que es de lo mejor que ha venido á este país directamente de las bodegas del propietario, Mr. Mr. Albert Frau, Rue [illegible] Bordeaux. Algunas de las principales casas particulares de Montevideo que lo han probado pueden atestiguar de esa verdad, no quedan mas que 18 á 20 cajones; las personas amantes de lo bueno, de lo legítimo, puede ocurrir á la botica Roubaud, único depositario, esquina Yaguaron y Cerro Largo. El cajon de doce botellas vale 20 $ mc. e3 3

Yeso blanco NORTE-AMERICANO, baldosas de mármol, caños ingleses; hay en venta en la "Barraca de Maderas" calle del Uruguay esquina Ibicuy. 410-4m-3a.pág

4000 Ovejas Se venden en el departamento de San José 4000 Ovejas finas—Ocúrrase calle San José n. 21. e6 8

Isidoro Paisal y Avila

ESCRIBANO PUBLICO

Ha abierto su oficina en la calle de las Piedras, número 121 (al costado de la Bolsa), donde ofrece sus servicios al público en todo lo concerniente á su profesion. e6-1mes

SOCIEDAD SUIZA

DE SOCORROS MUTUOS

Domingo 11 del corriente, á la 1 de la tarde, asamblea general en los locales del Club Suizo, Rincon, núm. 262.

TRATTANDOS.—1.º Rapporto del ejercicio 1873.—2.º Votacion de reglamentos ausiliares.—3.º Imprevistos.

e6 5 *La Comision.*

Log.·. Cap.·. Fé

Se invita á todos los HH.·. de este Taller para una reunion que tendrá lugar hoy mártes á la 1 p.·. m.·. en el local de costumbre.

Se recomienda la asistencia.

e6-1 Por mandato, *El Secr.·.*

LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Ordin.·. el jueves 8 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

e6-2 Por mandato, *El Secr.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune el miércoles 7 del corriente, á las 7 de la noche; Ten.·. Mag.·. Inici.·. al 1er. gr.·. Se invita á todos los MMas.·. RRegu.·.

e5-1 Por mandato, *El Secret.·.*

Lecciones particulares

[illegible]

ESCRITORIO DE CAMBIO

[illegible]

Asfalto Higrófugo

[illegible]

Compañía Telegráfica

[illegible]

Letras sobre España

[illegible]

Aguas Corrientes

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

Messageries Maritimes de France

GIRONDE

[illegible]

LA FRANCE

[illegible]

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Basto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 — f3-perm.

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confecciona en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p. % de rebaja para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

agl3-perm 2

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — Cerrito, 22

CONSULTAS DE 12 A 1 — CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

3

Gran depósito de MÁQUINAS DE COSER



Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que vendemos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

1 — d4-perm.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á las personas pobres y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar el local de la zapatería del SOMBRERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 161, entre las calles Cerro y Zabala.

A todas pruebas seguras que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad de trabajo. — Pedro Alcheterry. 5 — m5-perm.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

d2-perm 3raprg] — 24

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NUM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

15 — n5-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

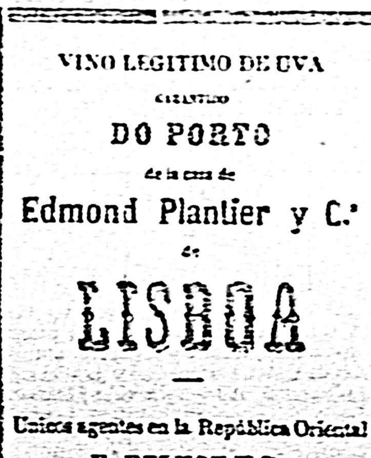
Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas ó cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 — m28-perm-2ªpag.



VINO LEGITIMO DE UVA
GARANTIDO
DO PORTO
de la casa de
Edmond Plantier y C.ª
de
LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental
F. BELMON Y C.ª
Depósito calle del Rincon, 93 y 95

11 — s10-perm.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Barraca del Recinto

CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

12 — D-perm 3ra pg

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, tijeras, etc. — Ventas por mayor y menor. — n3-pm 9

PARTERA

D.ª Virjinia C. de Bolla ofrece al público sus servicios profesionales núm. 258, calle de las Piedras, núm. 258, entre Cámaras y Cerro.

7 — n8-perm.

Banco Comercial

BALANCE EN 29 DE NOVIEMBRE DE 1873.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.201.849 45
Ttes. c/c. de Zavala y Cerrito	" 91.779 37
Valores á cobrar	" 4.743.381 91
	$ 6.036.810 73

PASIVO

Capital integrado 3.312 acciones á 500 $ cada una	$ 1.412.850	
Capital acrecido de fondo de reserva	" 127.803 87	$ 1.540.663 87
Fondo de reserva, cuenta nueva		" 419.527 81
Depósitos á plazo fijo		" [illegible]
Varios acreedores		" 3.022.210 24
		$ 6.036.810 73

Montevideo, Noviembre 29 de 1873. — Perez — Vidal. — d7-1874.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 162

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p. %	anual.
Id. id. se cobra	18	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	7	id.
Id. id. id. 6 id.	8	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 dpv., 50 3/4 d p. $, y 3 dpv 49 3/4 d. p. $.

Sobre Alemania, á 90 dpv., 4.28 RM p. $, y á 3 dpv., 4.18 RM p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 dpv., 5.35 fs. p. $, y á 3 dpv., 5.25 p. $.

Montevideo, Octubre 20 de 1873.

o21-perm. — 20

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta nuevo aviso se [illegible]

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A LA VISTA — [illegible] 5 á 6 p. % anual

DEPOSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

DEPÓSITOS A RETIRAR CON [illegible]

[illegible]

DESCUENTOS

Letras y conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Giran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

2 — A1-perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente.

Cuentas corrientes, se abona	6 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8	"
Id. id. 6 id.	9	"
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	"

Montevideo, Abril 1º de 1873.

27 — f1º-perm

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1873

ACTIVO

Caja	$ 378.441.31
Deudores por cuenta corriente	" 2.410.275.41
Obligaciones á cobrar	" 343.298.31
	$ 3.032.015.07

PASIVO

Capital	$ 600.000.00
Acreedores por cuenta corriente	" 1.662.015.07
Emision	" 770.000.00
	$ 3.032.015.07

Montevideo, Enero 2 de 1874.

P. p. Navia y Ca. — *Luis A. Ribeiro.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

e3 8 — *Alvarez — Velazco.*

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que halla en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de comercio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; aritmética; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 4 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arregla libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 4 y de 6 de la noche en adelante. — o3-prm 21

Cajoneria fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 38

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

36 — m. 21-perm.—

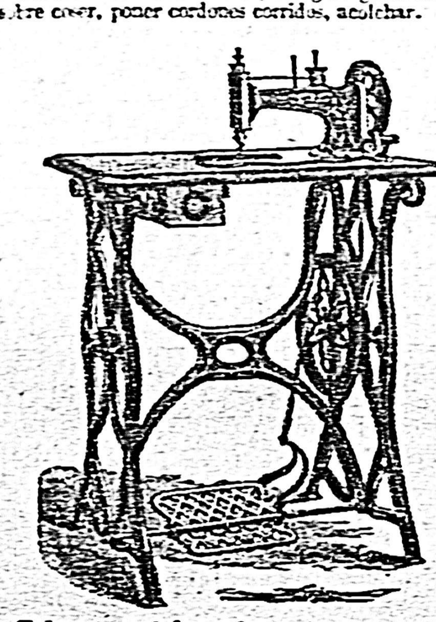
PERFECCION

DE LA MÁQUINA DE COSER

IGUAL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al país y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por su solidez, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la barra mas grande y su construccion muy aventajada, á mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes, el porte-lanzadera, los dientes que tiran la costura el alto del pié de precion por poderlo poner por debajo el paño tan grueso como uno desee, haciendo los dos pespuntes con poca graduacion de los hilos para coser paño, cuero, madras, igualmente pespuntar en papel, á mas: dobladillando de once anchores distintos. Ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.



Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garanmiendo que las piezas vienen sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer, que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada espresamente para estos países, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que esten sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 350 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 — d10-perm.

GIROS SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gonalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

8 — f3-perm-3ra pg

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. — Berthé

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en ...

INJECTION BROU

higiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin otro auxilio. En Paris, en casa del inventor Brou, 198, boulevard de Magenta, y en las principales boticas del universo.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandi, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

COLEGIO DEL SALVADOR

DIRECCION

Las vacaciones concedidas á los señores alumnos de este Colegio durarán hasta el dia 15 Enero de 1874, reabriéndose el curso escolástico el dia 15, lo que podrá servir de gobierno á los señores padres de familia y alumnos tanto internos como esternos.

Tambien se previene á los señores padres de familia se sirvan concurrir acompañando á sus hijos para ser instruidos del reglamento y condiciones vijentes para la admision de alumnos, sin cuyo requisito no podrá ser matriculado ninguno ya sean de los anteriormente asistentes, ó ya de otros nuevos que soliciten ingresar al colejio.—Montevideo, 27 de Diciembre de 1873.—*El Director.* — d28-2m.

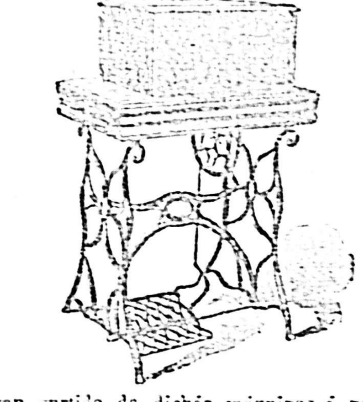
AL CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAIS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER



Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engranajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite. — ag 20-pem. 35

CURACION

Segura

De las ESCROFULAS, TUMORES, CLAGAS, ABCESOS, ERUPCIONES procedentes de enfermedades antiguas ó recientes y de todos los afectos

SIFILITICOS

En general, y de las enfermedades de la piel, tales como herpes, eczema, ptiriadis, lepra, tiñas, acnea, barros, etc.

Y contra LAS INFECCIONES Miasmáticas regionales. Así como las fiebres tifoideas, paludeanas, etc. O PROFESIONALES QUE ACARREA LA ALTERATION de la SANGRE POR EL

VINO Depurativo y Reconstituyente Del Dr DELOR, de Paris

DEPOSITO: 4, boulevard St-Martin, PARIS.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandi, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

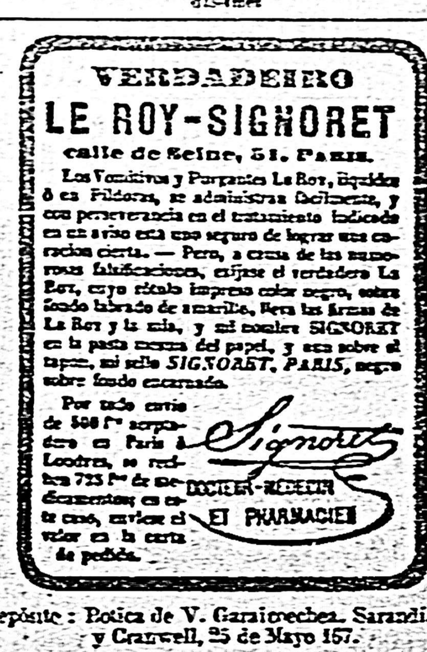
Horticultura francesa

Gran exhibicion de plantas de flor, arbustos y árboles frutales de todas clases importadas por Girard y C.ª, en el último steamer llegado de Europa; magnífico surtido de camelias, magnolias, azaleas, peonias, aucubas, rosales nuevos, bulbos, cebollas y semillas de flor y de hortaliza y otra infinidad de plantas de las mas hermosas conocidas.

PRECIOS MODICOS

Depósito, calle del 25 de Mayo, n. 307.

d15-1mes



VERDADERO
LE ROY-SIGNORET
calle de Seine, 51. PARIS.

Los Vomitivos y Purgantes Le Roy, líquidos ó en Píldoras, se administran fácilmente, y con perseverancia en el tratamiento indicado en el aviso está uno seguro de lograr una curacion cierta. — Pero, á causa de las numerosas falsificaciones, exíjase el verdadero Le Roy, cuyo rótulo impreso color negro, sobre fondo labrado de amarillo, lleva las firmas de Le Roy y la mia, y mi nombre SIGNORET en la pasta misma del papel, y aun sobre el tapon, mi sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado.

Por todo envio de 500 fr. acreditado en Paris ó Lóndres, se recibirá 725 fr. de medicamentos; en este caso, envíese el valor en la carta de pedido.

Signoret — DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandi, 217 y Cranwell, 25 de Mayo 167.

A la humanidad doliente

Las personas que sufran de enfermedades crónicas y deseen ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, sin mas costo que el de curarse, hay un señor que se compromete á curarlas radicalmente. A las personas que despues de su reconocimiento no prometa curarlas, se les dará franco y estrictamente su mal. [illegible] cura radical, dicho señor, en su práctica de 28 años reside de paso ... [illegible] ... el-13

Sociedad Tiro Suizo

Se invita á los socios y aficionados al Tiro premiado que tendrá lugar en los dias 5 á 6 del corriente Enero. Blancos «Pauria» «Tombola» y de ejercicio.

el-2 — *La Comision.*

Almanaques Náuticos

PARA 1874

RECIEN RECIBIDOS

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 de Mayo—232

d31-10

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

6 — n12-perm

EMPRESA DE

AGUAS CORRIENTES

PREVENCION IMPORTANTE AL PÚBLICO

En el contrato de concesion otorgado el 1 de Diciembre de 1867 á esta empresa para abastecer de agua la capital ha sido estipulado lo siguiente:

Art. 7º De las modificaciones y adiciones.

La Empresa será la única que pueda colocar y espender los objetos que se relacionan con la provision de agua.

En consecuencia, juzgamos oportuno manifestar que perseguiremos á los infractores, haciendo uso de los derechos que nos confiere la citada cláusula cuyo principal fundamento reposa en el interés de evitar los trastornos é irregularidades que pueden sobrevenir en el buen servicio con el empleo de materiales y aparatos defectuosos.

Al mismo tiempo ponemos en conocimiento del público el hecho, digno de notarse, que para la provision particular de agua, esta empresa usa únicamente caños galvanizados con lo cual se consigue evitar la accion nociva atribuida á los caños de puro plomo.

Montevideo, Enero 16 de 1873.

d.23-15. — *Los empresarios.*

COÑAC HENNESSY

de

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.º

CHATEAU D'AY

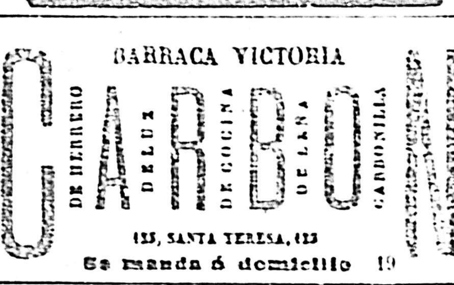
Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. — el-perm 15



UNICO VERDADERO JABON
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER
EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Unico revestido del Sello del Inventor

AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER
CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depositos en todas las Ciudades del Mundo



BARRACA VICTORIA
CARBON
DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LAÑA — CARBONILLA
123, SANTA TERESA, 123
Se manda á domicilio — 19

Castelar en triunfo

Se vende la acreditada zapatería calle Agraciada Núm. 288 con surtido general, se vende por no poder atenderla el dueño, el que se interese ocurra á la misma casa que se le harán propuestas ventajosas; no hay ninguna clase de fomento que pueda igualarla en utilidades, pues por mal que esté la época, nunca baja de mil pesos mensuales de venta, como podrá probarse al interesado.

Se regalan las herramientas del trabajo con sus correspondientes hormas. — d5-1m-3ª.paj



¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

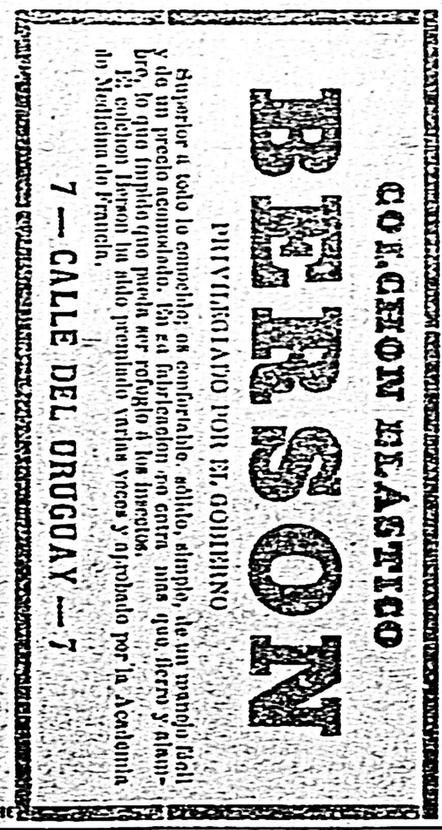
Píldoras y el unguento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugeto que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores, autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) — *Tomas Holloway*

j31-26-1p. por sma.



COLCHON ELÁSTICO
BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO
Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra sino lana, hierro y alambre, lo que imposibilita que pueda ser refugio á los insectos. Es colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.
7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

AL PÚBLICO

Ha llegado á esta un famoso veterinario de 1.ª clase, recibido por la real ordenanza de medicina. Se dedicará á establecer un taller del arte donde atenderá á toda clase de enfermedades y fracturas ó quebraduras y recalcaduras en los animales, y lo mismo se encargará en las personas solo en fracturas y dislocaciones, de estas curaciones el que no quede sano y perfecto no se cobrará la cura, deseo al mismo tiempo que los amigos que de mi facultad precisen puedan dirijirse calle 18 de Julio número 2. — d11-1 mes.

Giros y libranzas

En casa de los infrascritos se dan por cualquier suma

sobre Suiza

Pagador el Sr. D. Carlos Galli.

Si emettono cambiali sopra tutti i capiluoghi de canton Ticino.

v.1-2meses. — *Galli y Ca.*

Trajes para niños

Hay de todas edades y muy elegantes á precio de liquidacion

BARATILLO SIN IGUAL

13 — d11-perm







MÉDAILLE D'ARGENT
A E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisánas mas o menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito: Botica de A. Demarchi hnos. y Ca, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, Sarandi, 217.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

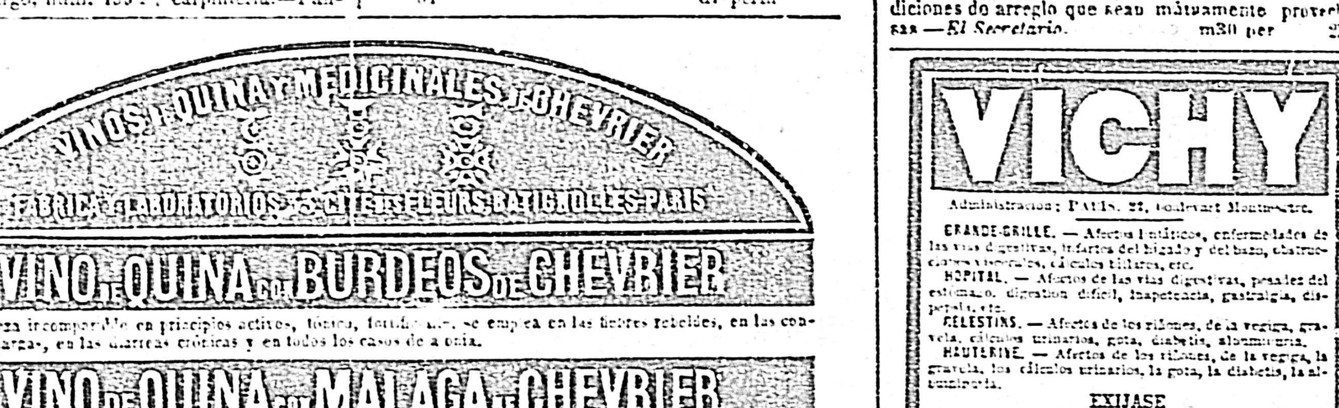
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia —Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135 A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Pense.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 — d7-perm



VINO DE QUINA DE BURDEOS DE CHEVRIER

de una riqueza incomparable en principios activos, tónico, fortificante, se emplea en las fiebres rebeldes, en las convalecencias largas, en las diarreas crónicas y en todos los casos de atonía.

VINO DE QUINA DE MALAGA DE CHEVRIER

posee las mismas propiedades que el precedente, pero se emplea con preferencia en las mujeres, los niños y las personas cuyo estómago está debilitado.

VINO QUINA FERRUGINOSO DE CHEVRIER

que reune los dos agentes mas poderosos del arsenal terapéutico; superior á todo lo de su clase en la chlorósis, la anemia, la leucorrea, la dismenorrea, en los niños durante su crecimiento y en las jóvenes en momento de la pubertad.

VINO DE PEPSINA Y DIASTASA DE CHEVRIER

digestivo el mas heróico que se conoce, favorece la asimilacion y restablece instantaneamente las funciones del aparato digestivo.

VINO FOSFATADO DE CHEVRIER

En la tisis pulmonar cicatriza las úlceras del pulmon, cura las escrófulas, el raquitismo, restablece la salud en las personas estenuadas por las veladas y los escesos. — Buen éxito muy notable comprobado en los hospitales.

VINO DEPURATIVO DEL DOCTOR CALVO SOBRINO Y DISCIPULO DEL CELEBRE PROFESOR RICORD

Específico indispensable para asegurar la curacion radical de todas las enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes. Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª—V. GARAICOECHEA.

SCHIEDAM SCHNAPPS AROMÁTICO

DE

WOLFE

El sorprendente despacho de este Schnapps, sin paralelo en la historia de otras empresas mercantiles de la misma especie, ha estimulado la avidez de aventureros desvergonzados, á imitarlo en la forma de una composicion falsificada y venenosa, á falsificar sus certificados médicos, sus rótulos y frascos, y á echar mano de cualquier medio que pudiera dañar su fama justamente adquirida, y servir á los propósitos infames del impostor.

El estafador, sin principio de moralidad, se ha valido de todos los medios á su alcance, tanto dentro cuanto fuera de los límites de la ley, para llenar sus bolsillos sacrificando la moral y la salud pública en aras de su vil interés, engañando al público con su mixtura venenosa.

El único legítimo Schnapps lleva sobre el cajon la marca

CELEBRADO
SCHIEDAM
SCHNAPPS
AROMÁTICO
DE WOLFE

Y el nombre, Udolpho-Wolfe sobre el envase y cada botella; todo lo demás es falsificacion é impostura al público.

EN VENTA AL POR MAYOR, CALLE SARANDI, 135

o18-12-1 p.por semana

COALTAR SAPONINADO DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, ozena, llagas pútridas, crup, heridas de armas de fuego, efectos del cloro, etc., etc.*

Se la emplea, mas ó menos diluida en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentifricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del inventor.*

Fábrica en Bayona (Francia) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.

Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cª; V. GARAICOECHEA, en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

CONAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

33 — Perm.

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, en Paris, único propietario y preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc.*, y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible.*

2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen *pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil* y para *fortalecer los temperamentos débiles.*

3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTO IODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia, clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio *señalado* en los frascos.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.os y Ca.

EL ÚNICO LEGITIMO
Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO

ES FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

Toda otra fabricacion es falsificacion y una imposicion al público.

Única agencia para el Rio de la Plata, calle Sarandi, 135.

o18-3mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

28 — en-perm.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. — 9

PAPEL

Formato del «Siglo»

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas. — *El Secretario.* — m30 per — 25





VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXÍJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª; V. GARAICOECHEA. — 1

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

Sorteo de obligaciones hipotecarias el 31 de Diciembre 1873

Los poseedores de las obligaciones hipotecarias que á continuacion se detallan, sorteadas en esta fecha podrán concurrir desde el dia 2 del entrante Enero á las oficinas de la Sociedad, á efecto de convertirlas por oro sellado.

1.ª série — Núm. 53	— $ 1.000	
2.ª id. — Núm. 103	— " 1.000	
3.ª id. — Núm. 16	— " 1.000	
4.ª id. — Núm. 13	— " 1.000	
5.ª id. — Núm. 65	— " 1.000	
6.ª id. — Núm. 25	— " 1.000	$ 6.000

Se previene á los interesados que las obligaciones sorteadas no devengarán mas interés que el que tienen vencido hasta la fecha.

el.-6 — Montevideo, Diciembre 31 de 1873.

GOTA REUMATISMOS

El químico Cocheux, retenido en el lecho varios meses cada año, por un reumatismo gotoso estudió con cuidado las sustancias capaces de aliviarlo; encontró al fin una tintura á la cual dió su nombre y que lo curó completamente.

Desde entonces todos los médicos franceses recetan la Tintura de Cocheux contra la gota, el Reumatismo y la Gravela.

Nota. — Este remedio es el mas barato de todos los antigotosos.

Depó gral Lyon (France) farmª D.r CROLAS; Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.

Dr. Muridge y C.

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y cera sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 — o1º-perm

REGALO

Para primero de año

EN EL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242 ESQUINA CÁMARAS, 138

Se ha recibido un nuevo y muy elegante surtido de artículos de última novedad y fantasía, y una cantidad de esquisitos CONFITES y BOMBONES FINOS de la acreditada fábrica de V. Jaquin, de Paris.

TAMBIEN para la estacion, un surtido de jéneros nuevos y grenadinas de última novedad á precios reducidos.

ADVERTENCIA

La HIDROCERASINA, moderador de la traspiracion, y la VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de escoriaciones, heridas, epidemias, etc., etc., ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy 2, en Paris, y por menor en todas las buenas boticas.





BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. — [21-perm]